Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

# CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENE: NÚMERO U170384 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	a	SESIÓN DEL CIAAS		N YON AN	VIGENCIA DEL CONTRATO		:
PROCEDIMIENTO DE	LICITACIÓN PÚ	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TEXTADOS DE LIBBE COMEDOJO EL ECTEÓNICA		DÍA MES AÑO		DÍA MES	AÑO
CONTRATACIÓN	<u> </u>	NÚMERO LA-019GYR047-E49-2017	<u></u>	1 ENERO 2018	W SW	31 DICIEMBRE	2018
	ARTÍCULO 134 UNIDOS MEXICA	ARTÍCULO 134 DE LA CÓNSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1.05 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17	ESTADOS fCULOS 17	TIPO DE CONTRATO	DYCTAMEN DI	DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO	0
FUNDAMENTO	PÁRRAFO TERCI FRACCIÓN II, 26	PÁRRAFO TERCERO, 25 SEGUNDO PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 28 FRACCIÓN II, 29, 45 Y 47 DE LA LAASSP, 13, 39	N I, 26 BIS SSP, 13, 39		FOLIO	0000000286-2018	
4	Y DEMÁS DISPOS	FRACCIÓN II INCISO C) Y DEMAS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA		P P	FECHA	24 DE AGOSTO DE 2017	
FECHA DE FALLO	DÍA	MES AÑO		(x)	CUENTA	21053002	
	30	OCTUBRE 2017					
PROVEEDOR		GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.V.	RFC	GME-010706-950	REGISTRO PATRONAL INSS	Y54-32269 10	
DOMICEJO (Artículo 49 "RLAASSP")	SSP")	AVENIDA INSU	RGENTES SUR 1647, PISO 7,	AVENIDA INSURGENTES SUR 1647, PISO 7, COLONIA SAN JOSÉ INSURGENTES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03900, CIUDAD DE MÉXICO.	ENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTA	L 03900, CIUDAD DE MÉXICO.	
TELÉFONO(S)	330	5482-9234 / 5482-9230	FAX .	5482-9200	CORREO ELECTRÓNICO	alicia.aroche@guerbet.com	1
ESCRITURA PÚBLICA.	ICA	12,932 (Constitutiva) 19,332 (Modificación)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	06 – 07 – 2001 (Constitutiva) 05 – 06 – 2008 (Modificación)	NOTARIO PUBLICO	LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO (Constitutiva) LICENCIADO SERGIO REA FIELD (Modificación)	SCOBEDO (odificación)
NOTARÍA PÚBLICA	ES	211 DEL D.F. (Constitutiva) 241 DEL D.F. (Modificación)	FOLIO MERCANTIL		278093 (Constitutiva y Modificación)	ción)	
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	TATUTOS, SU ENTRE OTRAS EN:	LA COMPRA Y VENTA, ARRENDAMIENTO MERCADOTECNIA DE TODA CLASE DE MAI	), SUBARRENDAMIENTO, DI FERIALES, INSTRUMENTOS, I	LA COMPRA Y VENTA, ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, ENSAMBLE Y EN GENERAL LA COMERCIALIZACIÓN Y MERCADOTECNIA DE TODA CLASE DE MATERIALES, INSTRUMENTOS, PRODUCTOS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y SERVICIOS EN GENERAL ASÍ COMO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, EN GENERAL ASÍ COMO DE BIEN	ENSAMBLE Y EN GENERAL LA COMER ES MUEBLES E INMUEBLES.	CIALIZACIÓN Y
NOMBRE DE LA APODERADA LEGAL	ADA LEGAL	MARÍA ALICIA AROCHE REYES	ESCRITURA PÚBLICA	54,877	FECHA ESCRITURA PUBLICA	23 DE AGOSTO DE 2016	
NOTARIO PÚBLICO	00	LICENCIADO HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL	NOTARÍA PÚBLICA	201 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	Q/N	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LOS BIENES	DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN LA CLAUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO.	PLAZO PARA PAGO	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUÉL EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFD), QUE REÚNA LOS REQUISTOS FISCALES ESTABLECIDOS EN	NATURALES PROVEEDOR" S, EL ORIGINAL (CFDI) QUE ABLECIDOS EN

"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060; MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, compra consolidada 2018, conforme a Los Anexos 1 (UNO), 2 (DOS) Y 4 (CUATRO) DEL PRESENTE CONTRATO.

**OBJETO DEL CONTRATO** 

0%( ) APLICA %(X)

COUNCE MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS

(SEIS MILLONES CUARENTAY UN MIL SETECIENTOS NOVENTAY CINCO PESOS

22/100 MLN.)

\$6,041,795.22

34/100 M.N.

\$15,104,363.34

"EL PROVEEDOR"
GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.Y.

MARÍA ALICÍA AROCHE REYES APODERADA LEGAL

Y.

IMPORTE MÁXIMO SIN LVA

...

MIPORTE MÍNIMO SIN LVA.

O MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA APODERADA LEGAL

को

MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ
COORDINADORA DE CONTROL DE ABASTO
"ÁREA CONSOLDADORA"

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de confratación que se señala Numeral 3.3.18 de las Politicas, Bassa, y Lineanientos en materia de Adquásiciones, Arrendambentos y Prestación de Servicios del IMSS, y Artículos y, francácin II y 84 del Regismento de la Lay de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

14NO NEMBRE/201

está kazatádo arak reluziar toan enjes elektors areindas, en ferminas di la lega ación vigente. A la cinnestición de 103 fines para las que fue ciedado, de conformano con el artículo esí conformano con el artículo esí contenta y y y de la leguardo ación.

AN ALUMANITE REVINO) ZORRANI ESCUPIRIO NECLULIA PRIN AN ALEXINA E RESERVI ESCRIBURIDO DE NE HEMERICA CON CELE REVINO ZORRANI ESCRIBURIDO DE NE HEMERICA CON CELE REVINO DE LA CELE RESERVICIO DE LA CONTROLICA DEL CONTROLICA DE LA CONTROLICA DE LA CONTROLICA DEL CONTROLICA

ANNA E, CHAMPANINTO DE SUS FUNCIONES Y LA REACUZIÓN DE SUA ACTRICURIES PARA EL ERROCKO LAVIETRA, 2014, RECURIERE DE LA ADDIVISICIÓN DE LOS BIBLES DESCUTOS EN EL AMADISO DE ESTE TURBETR, BAULTILIDOS POR LA COCRIBIANCIÓN DE CONTROL DE JAMETO. TALONO/AUSE (MARSO 18°11, METTITOP HINGHAND CANA DEMONSTRATORES DEL PRESENTE COMPINATO, MARIENTO E MET ANA SOMBANDO Y PERSENTA, EL CAMA HABRIO DE LA RECOMPARTADOS. MARIENTO E METANDAS DEL ESCINA PREJOD, EM ADDAMET REALASTRO DE LA TENESSENTO DE POR LA MARIENTO E METANDAS DEL ESCINA PREJOD, EM ADDAMET REALASTP. INTRAESIRODOS POR LA MARIENTO E METANDAS DEL ESCINA PREJOD, EM ADDAMET REALASTP.

IN REMINITION DEFINITION, A EXPLICE SERVI MENTE À LA MANDÉCÉ DEL RECURSITED DE L'ÉCRÉSION DE LA PÉRISIONAD MAIR, E SERVACI POR L'AUTRE DE LA MENANTE DE L'AUTRE DES PROFINCIES DE CAUSSANCE DE LA UNIVEL, PERÈ DU LE CLARE MARINO DE LA CELEMPORISE DE LA LE CHAUTE DE L'AUTRE L'AUTRE DE L'AU E SE DETAULA EN EL ARMERISO DE ESTE MESTICAMENTO AURODO, AUSADO QUE SE RIFICIARA EN LA MESON O TORRETO. PRARA, CIDARIO NA CAMPAGNATIOS, EL COMPORTAMANO, COMO INCLUENCIA DE DESPONACIONA PORTÁNIMENTA, A PROPIOSO DE ES ENGLALLA EN EL ARMERISO DE ESTE MESTICAMENTO AURODO, JASADO QUE SE RIFICIARA EN EL AMEDIO O (DIES RECORROCA

SEÑALA COMO DOMECIAO PARA TROCAS LOS EFECTOS DE ESTE ALTO JURBIDOD EL UBICADO EM CALLE DURANACO JESO 281, PESO 4, COLONIA ROMA BICRITE, BELEGACIÓN CUAVANTEMOC, CÓDICO PÓSTAL OBTO CILIDAD DE JADOCO. COMPONIBADO COM LO PRINCIPO DE A ANTINA DE REACCIÓN IZ DE "SLÁSSO" ES LOSO DE DECENBANSA. E E CAMPENIDO DE MONYCONTRON E O A RESENTE INSTILMENTO LIRIDICO, REPALESEÓ DE DESTABLECIDO COMPOCATORIX Y EM LA JUNTA DE ACLARACIONES

es juin personn moral constituida de constituida de materia social indicata no del mescana, escala consta di e Danado cue comende la escaluen aspalana de constituidatas y la sul calca de la escaluento de es encuentro de e Danado cue comende la escaluen aspala que constituidatas y la sul calca de la encuentro de estre encuentro de encuentro de esta encuentro de encuen su ardeisaro (ega), se dicientra, redamente hode tado para representar a, tel profesior de Crainda com las existidas para se esta das esta lanesso de este contato y augustas, bajo Egys de escue (estado, olde no les imai sido ientocadas ni acontolas, in lantajos en todas aconto Los escas.

I BI SI JOSO, DEETIT, CAN EL DOSMESTO COMESSONIDETET MOSTE É PERBOLD POR BLESSMOD DE MUSISIANOS TREMENAS, MAN I BALTANO IL ANDROMÉ SOURCE IL DIRACHAMISTO DE SUS GRUZIAMOSS MUSIS CORPISSES IL DIRACISO DE PLA I BOLA EL SI IIE LA INSCLUCIÓN MACELHIAR FISTA SOU Y DE MONELADO DE MEL RAFIOLD DE DE CONFORMENTA EL PARRECIONOS DE LA MUSISMENTA DE LA MESTATION DE VA PERBONDO. and de que tr<u>e propresidor de</u> delicientre en los dipulcitos semajados antenormente, el contribio A lalo predio det temanación de la autoriono competente de conformada com lo estas escado en el Calo hiere la vasary WAILESTIA, BAAD PROTESTA DE DECIR VEXIDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPLESTOS DE LOS ATTÍCIACOS 80 Y (ALLEY DE AUQUINICIONES, ARREMINADENTOS Y SERVICIOS DEL SECTION FUELLOC, EX AURELAVITE "L'AASEF". REGIME LUS COMMISCONES DE COMMISCACIÓN, EXPORABILITA, EXECUTADO Y DIGIÁNS RECURRISCO. LORG, HARMANIS Y EXCHAMACOS RECERRISCO, ÁS COMPLOVALA, CUPIÇOSO I, ESAL SRÉCESITÉ PARA CÓMBERS ANS CILLIGACIÓNISTO ALE CONTITALE, PERE, PRESENTE CHATIMONO. LA PRIMERA REFIERRA DE LAS CALACES, SE ERALUENÇA DE ACADESCA DA LA CANTIDAD RESCUCADA SEL LA CRISTO DE ENCONCRATA PARTIERRES. DA ACADESCA SEL LA CONTRA RESALVACIONE DE LA CONTRA CONTRA CONTRA CANTIDADO DE LA CONTRA CONT

DE SIN LOCA, DIA TRABAJORIOS SE DICUBIRANI HIGERINE SI EL RÉCIDIO RELATIONO DEL SORRIO COMI. INCE SE ROCKETTA M. COMERNE, SI EL RAJOS DEL SOCIATO, SEÑOS DIRECUMENTO, DE SINVELLOSI, DEL SOCIATO, COMERCO DIRECUMENTO, DE SINVELLOSI, DEL SOCIATO, COMERCO DIRECUMENTO, DEL SOCIATO, COMERCO DIRECUMENTO, DEL SOCIATO, COMERCO DIRECUMENTO, DEL SOCIATO, DEL SOCIATO NI CHOOL SUI SUBCOMPRIAMETE CUBHA CHIN IA PRIMICIN FABRINA DE DIAMENDETO DE CONDICIONES ALCS BRUDAN POR L. LERPICO DE ADMENIACIONE TORNICA IN PORTI ELA FRAN BEL FRESIDIE FATO, DE TERMINES DEL TURA PRIMICIO TEL DEL CARRETICO ESO DE LOS DESAUL DE LA RESPONZIA, MES DE LA REGULA I IN Y LI LI DE LA RESPUNCIA METRIAMEN PIETRA TOPI PAR CUAN BLUDIE DI CUBBERG DE Y SUB ARTURAL I IN Y LI LI DE LA RESPUNCIA METRIAMEN PIETRA TOPI PAR CUAN BLUDIE DI CUBBERG DE LATIVIALIDAD DE LOS RESUAS DEBENAN SOS ENTRECADAS EN LOS ROTINICIA Y CONCILLOS SEÑNLADOS EN EL AMEDIO E CORRI ELE TRECHERIO DE ENTRECA SEÑA CACIÓTACIA DOS FL. MENTITIOTO A, TRAVES ES DISSIPISES DE REFORMACIÓN, PAÍ LAS CUALES ES INDICUIDAD LA RESCRIPCIÓN EN ARTICULAD, IA CANTIDAD DE PEZAR, LA FIDAN Y LUDAR DE BITRECIÓ.

LAS CHAZBLACIONES POR PARTE "EL MOTITUTO" SE PODRÁN REMIZAN, POR LOS SIGLIÈMES SUPUESTO? "SLIMSTRITO" PODRÁ CANCELAR IAS ÓRDERES DE REPOSICIÓN, EL CIAN. DE SUFORMARÁ A "EL PROVEDION" A TRAVES DE LA DIRECCIÓN ELSCRICNICA PROVENCIA.

THE STATE OF THE CONTRACTOR OF THE STATE OF

E BROMAPLIA DATO EN SUS CIELLOACIONES EN MATERIA DE SECURIDAD SOCIAL, SIZILISTA SE APLICIDA I OS O DEMANDOS DEL PRESENTE CONTRATO, CONTRA LOS ADELIXOS QUE TITADERA A FAXOR DE "EL INSTITUTO". CHATCHSON, A BADEN

TO CHATCHSON, A BADEN

TO

I ES SI CAMA, CIRCIA PACE SE O PRE COMMETTE DE 31. MEDICATRIANTE RAPIA EL IMPA BASITIO DEL DES DE PRESENTE COMMETACIONE DE COLLAMBITO DESCRIPACIONE IN VIVEZIA PERSONAL PER LA REPUBLICA DEL PROPERO DEL PER LA COMMETACIONE DE LA COMMETACIONE DE LA COMMETACIONE DE CAMBITO DEL PROPERO IS LAS GECLARACIONES APTERIARIES, "LAS PARTER" CONVIDIEN EN OTORIDAS EL PRESENTE CONTRATO, DE DEMENDIO COXULE SIGNIENTES INICIDALE ALID PREMETO EN LOS ARTÍCOLOS ET DE LA TJAKSEM Y NOT DE SU RECLAMENTO, "EL PROMESION", EN DE ALITITOCIAS, ARTAS O RESPECCIONES DIE PRACTIQUE LA RECUPEIRAR DE LA RIACCIÓN PEDEDA Y EL DO INTERNO DE COMPINZA, HE AL MENTITO", CREERA PROPORCIONAT LA PRODUNCIÓN DIE EN QUI ADARRITO SUIDAN, RELATINA AL PRESENTE CONTRATO. 

MEMOLA CERTOR DEL COMPANTO. ME IMPOREZCOPE NE CORPOR A PERIFECUIA I "EL MENTICIPE LOS DESIGNAS STARBOCAS ESTINCIPACIONES IL LOS SECRECACIONES LOS EL CONTRODOS DEL LOS SEGRES DEL LOS SEG

CLAUSULAG

PERF COMPINER PUES E, PRESIMTE MOTIVARENTO JUIDICIO SE CRELETA BANO IA MONDANO DE PRESIONE AUXERDO CAN LOS PRECIONO LIMENTOS PARTIRIOS, PROPILO RES LA JUANTO DE LES MILIMIOS SO CAMBRIAN LA YESHAZA DEL PERSENTE UNTITALMENTO JURIDICO, HO SE PODTA MEREGIAR MINICIPIO DOSTO ENTRA LIMPORTE EUX CONTRATO. - CLI METTUTO" PODIA, ELERCER, MAST RE PRESIDIPIETO MÁNMAS PRECISADO TERSO DE ESTE HETRIMARICO AURIDIO LA PRESIDENCE OPROBACIÓN SERÁ EL MONECIA MICIONAL Y LA TRAN. I COMBESIONADIBRIE AL HUMBERTO AL VIALOR AGREGADO (IL Y.A.). 

AREA PERMA L'ORMONINE DE 1960. SE ESCILIANE MACIA ROCCIRIONO I N. PROTECTION DE SERVIZIO DE REFOIR DE COMPANDA DELL'A DESCRIPTO DELL'AREA DELL'AREA DE L'ALL'AREA DE MARCIL DE MOUD EL CENTRES SERVIZIONES DE RELL'AREA DE L'ALL'AREA DE L'ALL'AREA DE L'ALL'AREA DE BANCILIANE DE L'ALL'AREA DE RELL'AREA DE L'ALL'AREA DE AROCA D'ACON IL RESERVICTION DESCRIPTO. ADMINISTRATION DE PRESERVIZIONE DE L'ALL'AREA DE L'AREA DE L'ALL'AREA DE L'AREA DE L'ALL'AREA DE L'AREA DE L'ALL'AREA DE L'AREA DE L'ALL'AREA DE L'AREA DE L'ALL'AREA DE L'ALL'AREA DE L'ALL'AREA DE L'ALL' PERSONAL DE COSTUBIES MEDINA LA CONTROLA DE UNA ALTA A TRAVES DEL SETEMA DE CASTO DE DETINICIONE.
RECURSOR DE LA CONTROLA DE DEN ACCESACIO EL DOSANO ACTÓS DE ESTEMA DE CONTROLA DEL CONTROLA DE CONTROLA DEL CONTROL

AND SE SECULARE ET PECOLIDIOSIANS SE LES ALONS ENAMES DE LA RESCRIPTE (ENAMES EL EL COMMINISTO PARA L'ARREPORT, ALCAN E PROGRAFICA EL CANTON PARA L'ARREPE EN L'ONSHITTICANO DEPARIOS FUDE SE LOS BENERALICES PORTIOS DELL'ARREPE EN PECONISTICANO DE L'ARREPE EN PECONISTICANO DE L'ARREPE EL CANTON DE L'ARREPE EL

A SHARMON REGISTANCE SERVICE S AND CONTRACTOR STATEMENT OF THE SECRETARY OF PRESIDENCY MATERIALS, ONLY OF THE SECRETARY OF

dor" de odlom a ho omnelar amie el sat los chem a faute de "el matimot" promamabite. Euel pastia, de econocis a profesories, sauto jastificación y commiscación por a faite ele De docomolimes de diacha astificación y rejoración deglo por su calc.

B, PAGO SE REALIZANA ARRANTE TRANSPERIENCIA BEZTIFORMOJA E PRINCIDA, A TRANSPORTE ESCHREMA ELECTRÓNICO. DIFERBANCIAZIO CALE PEL MINITUTO PILIDE EN OPERAZIO, PAGA TRA ESENTO SE ERROREZIONE PROCENCIANIA SU INFORMELIDADO PAÑA ELLA. DE MUNIO CASO, SE GELESA, MUTORIANA EL PIACO DE LOS BUBESS, SÍ BIO SE NA DETERMANDO, CALCULADO Y NOTROCIADO A, PILA, PROPEDERE LAS RESISES CENTRÁSIVALES O REDUCIONAISE PACTAÇAS EN EL PRESENTE CANTENDO, ASÍ COMO SU RECENTRO Y CALLUCADA ES EL RESTEAN PRE IMALEMINA.

LAS UNO DERIGIAM RECURTINAS EL CONTRATO Y SU DICTAMEN PRESUPUESTA, EN EL SISTEMA PREI MILLEMAN PARA EL Tramate de pago conhesprondiente. E SACO NE REPORTANTA DEL NETRO SERVICIO SE SACO NE REPORTANTA DE SACO NE REPORTANTA DE SACO NETRO SE SACO SE SACO NETRO SE SACO SE SACO

EN APROX NO LINEMALISTER, PARA I L'ESPACIULA NE CAMBANDIT DE LA CREACAGNE EN HATEN NE ENPARADONNE MAN CAMBANTA L'ESPACIA DE L'ESPACIA DE MAITE NE PARA L'ESPACIA DE L'ESPACIA

EL ORADO EGUE "EL PROMISCORT PRESENT EN CENT CON ENVOES DO CONTROLINCA DE LONGERES LA COPINIDAD LOS ANTICLASSES EN DE "EL ANSENTE", EL MERTILLOY DE LOS TRETADOS DELS MESSES LA COLORIESTES LA LA RECEPCIÓN DE LA MENA, HUNCANA POR ESCHITO A. "EL PROVINCIADOR" LAS DETRIBUENDO O ESTORES DUE DESEN-COLUNCIAS.

II HACE EL EN SERSE CRETARI, CERROMANDO PREVINCIALISTE, A ROCCIO SE A PROGESSOR ELLA PRECIDIO PER CONCEPTO EL HINDE CONTRIBORIALO PER ANDREO DO CON SETA PROGESSOR DE ANDREO CONCE, A MINTENTO PREVIDA UN RETRADORIO SCARRESPONDERES SORIES, CETO QUE SE PREJUENT PARO CONCE, A MINTENTO PREVIDA UN RETRADORIO SCARRESPONDERES SORIES, CETO QUE SE PREJUENT PARO CONCE, A MINTENTO PREVIDA UN RESENCIAL DE LOS MENOS DE UNE MANORIO EL CONTROL DE LOS SERVICIOS PARO CONCEPTO DE CONTROL DE LOS CONTRIBUCIONES DE MENOS DE PORTO DE CONTROL DE LOS SERVICIOS CARA MENOS PROMOCESSOR DE LOS CONTRIBUCIONES DE MENOS DE PORTO DE LOS CONTROLS DE AND MILE WITH JOHN WOND CHANNEL WAS THE THE WAS AND THE WORK OF THE WAS AND TH

EL GAOI DE REPLAKAIREND EL COM MACAS, "EL REFEREND" A SOCIOLO DE "EL TRANSPERME PLESSA À MACA TREPROCATRE LECUTOR DE PROPRIO DE LA PROPRIO DE SERVICIO DE L'ARRESTORIS DE L'AR

ROBINSKA DO EXTREMENTAL THE PROPRETEDRE" SE DISJON A NO TRANSFERIE O CESER FOR INICIÁN TÍTALO, EN LEGRAPA DE RESEARCE CONTRATO, E RECEPCIÓN ES ELS DESCRIPAS DE CONTRATO, DESCRIPAS Y GENERACIONES LORGADO DE RESEARCE CONTRATO, E RECEPCIÓN ES ELS DESCRIPAS DE ARROMANTA, EN SONO ENTRATO PARA LORGAD ESCRITO EL CONSENTRADRÍO DE "EL MATRITUTO" A TRANSE DE ARROMANTA DE CONTRATO PARA

"IL REVENTIONE TOTALES RECURSIAS A"T, WINTERFY, A MORE DE BLAG DE TRANSPO, CIT CONTRICUIDAN. LA CANTRICA DE CONTRICTOR DE CONTR

2 DON MOTRO DE LA TRAMERALEMON DE LOS DESCORCIA DE CASIDO DELOTARA POR 11. REPUBBLOON DE CONCIDENTA DE LOS DESCORCIAS DE LOS DESCORCIAS DE LA PAGO. DE NACIONES PARA EL REPUBBLOON DE LOS ARTOS FINANCEROS À QUE MACE RESPERANA EL ARTOLLOS DE EL PAGO.

CARRELA, MAJA LIMAN Y KUNCHONE IZ BITERA, PIL PROTECCIO SI COMMENTI A INTERIORA A IL HERRITORI DEI MEMO DEI MEMBERA, MENDANIA ETA ANDE I HAMO Y A LAMMER DA IN HERRITO ENCONTRA. CONCRIGACIO DEI MEMBERA, PRODUNINA ETA MEMBERA, PEROPUNINA PER LIMITENDA PER CONTRACTO, CONTRACTO DEI MEMBERA, DEI MEMBERA, APROPUNINA PER LIMITENDA PER LIMIT

UJS ÓNIDERS DE REPORDIÓN TREMAN AM REDÍCICO DE MAZIKAN DE EL (CARRETS DIAS MATRIALES COMO SITIESTA CREMINAN, MAS UM AUMANO DE A (CARRIDO) DÍAS MATRIALES DE ATRADAS COM LA APLICACIÓN DE EA PERA CAMADICAMA CORRESONETIEL ACONTRIPLEZACIÓN DE LES DIAS SEÑA PARTRE DEL SOMENTE DA NATURAL ES QUE SEA DANTIDA LA GUERN DE REPURDICIÓN.

LA TRAMAPORTACION DE LOS BUENES, LAS MANICORAD DE COADALY DESCAPORA ES EL ANDRE DE, LUCAR DE ENTRECA ERAN A CUADO DE TAL OPROTESSOP, AL COLUD. EL ASEGURAMENTO DE LOS BENES, MAÑA CUE ESTOS SEM RECEBBOAS DE CONFORMAND POR TEL BRITTUTO".

Leader La serrodo, Los signici spakej escrigo A. Nas, virgeroccha visual, a lacionia, coli susmici la serrodo. Hos signici spakej escrigo A. Nas, virgeroccha visual, a lacionia, coli susmici la calcina del lacionia del lacioni

LEGAMENTALE A WINDERVEIT RE SUPERVEIT DE L'AUTORITÉ DE L'A EN CHECI DE SER DETRIBUIDOR. EN EL ENPACHE SECHIDARDO O COLECTIVO SE DESENÁ INCLUR UNA ETICUETA DOUDE SE DESERVÁ INCLUR UNA ETICUETA CUMPAMENTE BAPACADOS, CON 16 BIONES QUE PREDERVEN 3 10, Y SIN DAGO O PERLUCIO ALGO AS ENVOLTURAS CIBIÓNNÍES O Y LA KLUMEDAO, DEBUDIDO E CUAUMURADES DURANTE EL

MENTRAS NO SE CLAPIA CON LAS CONBINCIONES DE ENTREGA ESTABLECICAS EN EL PRESONTE CONTRATO, NO SE DARAN POR RECIENCIS Y ACCETAÇOS LOS BEIRRES

. -EL MOVEZDOR DELENÁ SHIREGAR JUNTO CON LOS BIBLES CHOIGH DE REPORTICIÓN. EN LA CUE SE HINCUETE, MANERO DE LOTE O DE SERVE EN SU CHAO, PÉCHA DE ENVICANCIDAD EN CORO DE ANÇICHO (PREMERO DE PREZOA, RESCUMENTADO NE COSTO EN RECONHECIMENTO Y COSTO EN UN CASO, COPPA DE PROCAQUANTE EN SU CHAO, COPPA DE PROCAQUANTE EN SU CHAO.

Consignición por Control de Marciner (p. 100, nº 4, c) en Antigles e mulgimon).

Esta de Marciner (p. 100, nº 4, c) en Antigles (p. 100, nº 4, c) en Antigle

EMPANTES PINAMETTA, DEBERUN CONTIDUER CONTRA EMPANETAS NO DEL REDIA Nº CHÓMITOS EM APECO A LO ESTABLECIDO EM EL 7-5847, 1911 O MANDEROLL A, INFERBACION S'ANTIBORA DE LA NOM-ISEGUM EL MISUND A EMPREDARIA.

CHER RESI, THE DIES METTING MODE CHARTA COM LAS COMOCIONES DE EMPRESA ESTALLEGIAS ESI EL PRESENTE. CONTROTO, "EL BRITTUTO" NO DANÁ PER RECIBIOS Y ACEPTIDOS LOS BERIES Y 85 APLICARÁ LA BANCIÓN CONTRETRONDEME.

CORRECT DE LAN HOSIANA Y L'EXPINCACE, LICE RESPIES DE L'EXPINCACE RESPIES DE L'EXPINCACE DE L'EXPINCACE DE L'EXPINCACE RESPIES DE L'EXPINCACE DE L'EXPINCACE DE L'EXPINCACE DE LA CONTROL DE L'EXPINCACE DE L'EXPINCACE

ESTA, DE LA CALIBAD DE LOS MERSES, CORPORAS AL DI REGISTO, DEL ATRICALO SI DE LA VALGRE Y LO DE RIMAJERO DEL A CONCOLORIO MEL REGISTO, A REGISTIO STRINANTO AUDIO, CEL MENGENORI COL QUA ACADIRES COLUMENTE DE CARBO DEL REGISTIO CONTROLO Y LA CETTRA ASTREMACIÓN DE "EL MENTIONO", PARA DO DER "LA PORPACIONE DEL CONCOLORIO SENDO Y ANOS COLO LOS ASTREMA LA UNIDA DE LOS ESTAS DEL RESISTA, LAS CALOS DESPONDES ES CULCULADISO CORRE ASDROVAM, LOS DE GALOS REGISTOS AUDIO DEL ESTA DEL TRADACTO SENDO, DEL CATROCOCON. TREGOS.

SE EL COSTILIO EN DE EL BIEN ALMERADO (CIURIZ CAM MICESONETE DE ROMANISTRO CONCRIGA L'ALA SECRIFICACIONEI ESCAPA EL COMO EN TRANSICIONE A MARTINE EL ALACA VINALINA EL MINITURA PER A SECRIFICA A CARRILLA EL MARTINE PER A L'ALTERNATIVO DE MARTINEI PER A L'ALTERNATIVE PER A L'AL AT MENAETROS EN PLEA ESPERATOE RATOROS TOS BRETHAS CAMPITEIRO COM, COS SECRIBIOLOS DE CALIDAD ELIMENTOS DE CALIDAD.

DE NO DEMONTANE LA COSSICICIÓN, EL ARMANSTRADOR DEL CONTRATO O EM SU CASO LA COCRISMACIÓN DE CANTRA DE RANGTO CONTRATE, ALAS RECEZONALES DE "EL RESTRATO" PEL CÁCIO DE CALE "EL PROVEDCIO" HORA PARTICIPADO CON MA DE MANCIAL, POCINA COLOSTRA, SE PRICITACIÓN ESTUDIOS A CAMADISSA DE LAS OTRAS MANCIAS D'ENTICAAS CIEL BURI. LA PATTISCA DE LAS AUSTRAS Y LA COCAMBATACIÓN DE EXPETIMAN EN LA CILILE JOSÉ UBIANDO FRANCOS, INC. ESTADO CIL JARRA AUGUADA DA NEL COS SAMBAN, DECLACAÇÃO (DISTRIPA) N. MADIOSO, TO, ETITA LO LIDADO SAUGUOO, TIL EFOND SACTISSO DET, 2015 I, DISCOTO FRANSINO, DE LINTESA NEDIMES DE LIBO X. REÍN HORAS (DÁS HABILES).

ALION, LUTIS PRÉSENTIADOS AO ALISTRAM COSIDECCIÓN DE LOS GERECTOS, EL AMARICITAÇÃOS DE CONTRINTO O DI SA CADO LA CORDINACIÓN DE COMPROZ. DE AMARIO PODRÁM SOLICITAR EL INCIO DEL PROCESO DE RECOSONA AMARICINATINATO.

TO STOTISM PRODUCTIONS A "EL PROVISCION" DI CUALQUER TIBAPO DATANTE LA WISENCIA DEL COMTINUO LO STOTISMO. AUSTRANCE, LE DRAMANS MALIDOLOGO SPRAN NEWFOUND, CHAUPHORD DE LOS EXCURSIONS DE CALLIDO DE LOS EXPERTICACIONS DE SOURCE A COMUNE A COMPANIA DE LOS PRODUCTIVOS QUE SEN DESCRIPTO COM MARIAN CECLA, MEZICANA, AND COMUNE A COMPANIA SE COMPANIA DE LOS PRODUCTIVOS QUE SEN DESCRIPTO DE ACELEBANA Y 1, ALMOS PALAS DE RESANDE LE PARRICHA SURPARIA A COMUNE DE ENTRE DE LOS PRODUCTIONS DE LOS ESCANDE LE PARRICHA SURPARIA SANDRA A CONTROLLA DE SEN DE LOS PORTOS DE SANDRA DE COMPANIA DE SENDA DE CONTROLLA DE SENDA DE SENDA DE CONTROLLA DE SENDA DE CONTROLLA DE SENDA DE CONTROLLA DE SENDA DE CONTROLLA DE

DE ACUENDO X, PARRUMO ANTHRON, D. TIENAPO ESTABLECIDO PARA LA EMTRESA POR PARTE DE "EL PACASEDOR". SERA EN UN LAPSO NO MAYOR A S (CINCO) DÍAS HABILES

MENUTATION REPORT OF THE CONTRACT OF THE CONTR

\*\* I MERTILITY PODRI NITRICA DI LA PLANCIO DI CIO SECUNDINO DI CADADO, GIO GREGIA A TRANSICI LUB PICCIALINA DI RECURSI DI MONTO CIARRO CON MARCINA REGIONI POR SECUENDO PRI EL BIRRICA MENO CODITI, AL MON DE FIL MENTILITY CIARRO DI COLUMBIA DI CADADO, POR DEL BIRRICA ME CUI LO CACALLONI, MICOCOLO PRIMILA, VILINDA LOS RESPONDA NO DISTRICA DEI CADADO SEPE LO PRODUCCIONE, MICOCOLO CONTECTI SALVANO.

INCLUERAN DE REMETROR SAMITÁRADA. DE LAS CALAVES DOR FIRESTERS MULHAR MAÑTO, "EL PREMETRO PROPRIADA DES LA CALAVES DOR FIRESTERS MULHAR MAÑTO, "EL PREMETRO DISTINO PARA LAS ADJUNCADOS DE REMETROS DESENDADA DEL REMETRO SAMILADA DISTINO PARA LAS ADJUNCADOS DEL REMETROS DEL REMETROS DEL REMETROS DEL REMETROS DEL REMETROS DEL REMETRO DEL REMETR Orgelesponeraja, leg del egalpones y enagos especiela cuelcos ereies entresandos por tra processori no Chiente Con Nedporte de Incumalmento por parte de "El Jestitudo" a 1870/25 la cocronación de Comitica, técnico de enadacs (cócti);

ATHEROPER IN CARE OF METAL SERVICES OF SERVICES OF STREET, SERVICE REPUBLA- DAME DE LAS MINISES. "EL HETITUTO" À TRAVÈS DE LOS ANAMISTRACIONES DE RESISTRECIONATIVE SE DELECHOPINES, MANTE VEN LA COMITATIO OFFICIAL DE SIGNATIVE DE MANTE, POR SULPETA DE L'ADRICTIO DE PER COLIFICIO EL ESTIMATIVE A COMITATIO OFFICIAL DESIGNADIO POR "EL HENNEZDIR". EL CAME DE LOS ERRISSIONES DEL PEREMENTA METITUTION OVERSO DOUTRICA.

SALE LOS CASADAS EN EN REMERCIONE PAR DELLACE IL QUESTO, LA RECULACIÓN EL UN SIGNE DESCRIPCIÓN SON MANDE CARACTERÍSTICO DE LA RECULACIÓN EL MANDE A CARACTERÍSTICO DE LA RECULACIÓN DEL RECULACIÓN DE LA RECULACIÓ

ESE ES SEMERTO METRICO, PARA TE CASO DE LOS RESIGO COM INSCIDENTA SEM ESTA I EXPENDEDA", IL PROFESCIONE LE SEMENTE SEMENTA DE LO COME AND ES LONG CONTRIBUENTA DE LO COMENCIONE LA LA PROFESCIONE DE LO COMENCIONE LA LA PROFESCIONE DE LO COMENCIONE LA COMENCIONE DE LO COMENCIONE LA PROFESCIONE DE LO COMENCIONE DE TODOS LOS GASTOS QUE SE GENERIEN CON MOTIVO DEL CIMAR, CORREDAN POR CUENTA DE "EL PROVIEIDOR", PREVA HOTERCACIÓN DE "EL PISTITUTO"

RECEIVA, MERCALIDER, EN CARO IL COLI LA MATCHAUS SAMINISMO, EXPERSIÓN ALS MANIMAS BECALOLIS DE RECEIRCIS MARTINO DE LA MARCHANO PO CARINATA LA MERCALITA CARINATA DE CARINA DE CARINA DE LA MARCHANO DE LA MARCHANO DE LA MERCALIDA LA MERCALIDA DE LA MERCAL TAMBEN PROCESSEN LA DENSALICIÓN DEL TOTAL DE LAS EXISTENCIAS DE LOS BERRES A "EL PRAVEZIONE", CLAMPO CON PROCESURIORO, A LA ESTRESA LE LOS LOTES CARBERANDO, SE DETECTE EL MESAD DESECTO DE LOS LOTES ALTERNORES O ESTOS RO HAYAN SIDO CAMARINOS.

MONETAL, ESTIMONARIA MAD. "EL PROVISTION" SE CRUPA A RESPONDER MOR SI O YO PRALLICION DUE SUN DICUSSIONNOMA O MEZLICIONOM DE SU PRATE, LLEGAR A TERRESCO, COMMOTTO DE LAS CRACCIONES PACTIVAS EN ESTE INSTRUMENTO LO ESTALLICIONO EN EL ATTIONO DI DE LA TANSOY. "BU, INSTITUTO" POURA TOLA DOMOCNOCIÓN FINAL DE LOS BIENES QUE HOY SEMI COMUNICIOS YOT REPOLIECTUDOS Y APLICHAÑA A "EL PROMEIDOR" UNI SANCIONESI CLERESPACIONIENTES. CUBITA Y RESGO DE LOS DAÑOS A CAUSAR A "SL INSTITUTO" YO A JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON

EN REPORTAGIONE DE DE PROMETION COMMUNICATION CONTRE CONTRO PERMETO OFFICIA. PROPRIAMMENT DE PROMETION DE PROMETION CONTRO DE SONO DE PROPRIAMMENTO DE PROPRIAMMENTO DE LA COMMUNICATION DEL LA COMMUNICATION DE LA COMMUNICATION DEL LA COMMUNICATION DE LA COMMUNICATION DE LA COMMUNICATION DE LA COMUNICATION DE LA COMMUNICATION DEL LA COMMUNICATION DE LA COMMUNICATION DE LA COMMUNICATION DE LA COMMUNICATION DEL LA COMMUNICATI

ADMILL ADMIRISOPREL LOS HEISEN Y RESPONSE DE RECENNA CENTRANTO LOS ARRES CARTO DEL FRISERIE CENTRANT, SANS MANCOLOS PET EL PROMIEDRO Y CORVENDA EL AL DIVINADOS. Y DESCRISO Y D

IN TICLINCION A EX ET CONLLAVO DE

THE CONTRACT OF THE CONTRACT ON THE CONTRACT OF THE CONTRACT OF THE CONTRACT OF THE CONTRACT ON THE CONTRACT OF THE CONTRACT OF THE CONTRACT OF THE CONTRACT ON THE CONTRACT OF THE CONTRACT OF THE CONTRACT OF THE CONTRACT ON THE CONTRACT OF THE CONTRACT OF THE CONTRACT ON THE CONTRACT O

INCHA POLICA SE SEMENÍA DE CIRCAMENTO DE CONTROTO ES ESPACIA DE TRANSMENDIA A TAL PROPEZZORE MANDEZANO, COM TAL BRITTONI EN COMPANI MUNICIPATA POR SOCIA DE LA CIRCAMENTA A LA MANDEZANO, COMMENCIONISTE LA CARRELLACIONE DE LA FROMA, ANDICONICADA COM ES ENTRESIDA A LA MANDEZANO, COMPANI POR CARRELLA CARRELLACIONE DE LA FROMA POLICA DE LA CONTROLICA DE LA SEGULDA DE PRESENTE CARRELLA PARA LO CARRELLA PRESENTANTE ANOMINE RESENTO LA COLONTIO DE LES ENCRO SEGULTA CARRELLA DE LA FRANCIS DE LA FRANCISTA DE LA FRANCIS DE LA FRANCISTA DE LA FRANCIS DE LA FRANCISTA DE LA FRANCISTA DE L

DÉDINA TENCENA. EJECUCIÓN DE LA GANATÍA DE CUMPLOMENTO. "EL MATTUTO" LLEVANA A CASO LA SECUCIÓN DE LA GARGATÍA DE CUMPLANENTO DEL COMPRATO CUANDO.

A 0

THE DESCRIPTION OF CONTRIBUTION OF CONTRIBUTIONS OF SENSOR SHAPE OF CONTRIBUTIONS OF CONTRIBUTION OF CONTRIBUT

LA PENNEZACIÓN POR ATRASO EN LA EMTREGA DE BIENEX, CONVIDERARÁ LO SIGUIENTE EL P<sub>A</sub>DO AMARIO PARA LA APLANCIÓN DE LA FERM COMVENCIONE EN DE 20 DAS ATURALES, IRMANEZ CICIORÍSMA LA CAUSA CALE IL MINDRAN EL PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN CONSESSIVAM EL PACCO DE 6 MÁIS MITURALES IMPAR LA MITURACIÓN EL PERMO COMPRISONOL

LA PRIMEZIACIÓN SE CALONLARÍA A PARTIR DEL DIA SEMBENTE EN CUE CONCLUYE EL PUZO O PRIMA CONFIDIDA. Para la dopreca de los Bidies.

IN REMEMBERS AND PRIMARY OF THE WAY OF THE W

PAM, AITONOME R. PHOD DE LOS BENES PRESIMBENTE "EL PROMEDOM TEME QUE HARCE CIBIRATO LAS PRIMARIOS COMPANIONES DE LA DESCRIPTO DE EL PRESENTE COMPANIO DE AGRACIACIÓN PEL PROMEDOM PEL COMPANIO DE LOS PRIMARIOS PEL PRESENTE COMPANIO DE LOS PRIMARIOS PEL PROMEDOM DE LOS PRIMARIOS

EL MONTO MÁTIMO DE APILOATIÓN DE LAS DEDUCCIONES NO PODRÁN SER MAYORI AL CILÍE RESULTE DE APILOAR EL PONCENTAJE DE LA GURNATÍN DEL CHAPLANESHTO ESL PRESENTE CONTRATO

THE CONTROL OF THE CO

,-i P

g ##

DÉPALA SECRIBAL. GARANTIAS. "EL PROMEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL PRITUTO" LA GARANTÍA QUE A CONTINUACIÓN SE REVICO:

"EL, PROMESCOR" CAEÑA, OSLÓNDO, A EMITESCHA A "EL BRITTROTO" LA POLIZA, DE ENAZA, SII LA LOMASIA DE COMPIATRO, EJECULA SE CALLE MANINACA INDALEZO SA TO PROJ. CILCIONA ROMA MORTE, DILEGAÇAS CLUMINISMOS, CILCHOS PORTES MOVI, CILDAD DE MÉSICI, APECÁNICOS EL PORMATO DUE RAVA TIA, ETECTO SE PROFERENMAN DI DICHA ODISSONI.

EL JULINETTIMODO DE ESTE COMPRATO DUDITADA EL UN TERMODO DA MATORA A DI FIRBITRA BÁS UNITIDADA. PORTENDARSO AL VIGENZACIADA DE QUE AMBIENO O TERMALACIAM DE VOCENÇA DE ESTE METRALENTO ALTIDODO, AL DISCALLACIAM DE LA GAVANTÍO DE CARA-MENTO AL ATOLO CONTRAVANTE.

INCOMO DEL MANIMATE CONTRIBIENTO. SE O ENERGO O COM "EL MENTION" Y POR ASI CONTRIBIO, ALS BEREIRES, CORRENA MONTO DEL CANADO DE CAMPANO SE MENTAS E RESPECTACIONES. DEL CONTRIBIO EL CACA, A CORRENA DE LA COMO DE LE MANDA DE CAMPANO SE CONTRIBIO EN PROPENDA DEL CONTRIBIO EL CACA, A CORRENA DE LA COMO DEL MANDA DEL CAMPANO SE CONTRIBIO DEL COMO SE CONTRIBIO EL SERÍA LOCIO EL LA CRESCIO EL LUMILLA MERA LA PORRESA EL LA CAMPANO DE CAMPA DEPOR DEL CRESCIONA DE CONTRIBIO EL PROPIESSETTO AND TRANSMEDITATIO DEL CON PO DES). DIO MANTANCIS POSITIO DESALALA PIAN NEL CONCRIO DE SENTITO.

24 SE RECEMBAL AUGUSTERMANDE/CERETICOMITIMO.

SE RECEMBAL AUGUSTERMA CONTRACTOR DESCRIPTION DE SEUDE SE MANDITORIO DE SESONE
SE 1. HANDRECCHE POR SETE ELEGAZIONE DE SESONE PRODUCTION DE SESONE DE LOS BEUGES BUMBATIREVOIR, ES
SE 1. HANDRECCHE POR SETE ELEGAZIONE DESCRIPTION DE SESONE DE LOS BEUGES BUMBATIREVOIR, ES
SENDIET, ES LA MARCHA SENDICA LE CONTRACTO, DE MARCHA AUGUSTERMA DE MARCHA CONTRACTO DE
SENDICA DE LA MARCHA SENDICA DE SESONE DE LA MARCHA CONTRACTO DE
SENDICA DE LA MARCHA SENDICA DE SENDICA DE LA MARCHA SENDICASION
DE SENDICA DE LA MARCHA SENDICA DE SENDICA DE LA MARCHA SENDICASION
DE SENDICAS DE LA MARCHA SENDICAS DE LA MARCHA SENDICASION
DE SENDICAS DE SENDICAS DE LA MARCHA SENDICAS

DE COMPOSAMOND CON EL ARTÍCULO EN FRACCIÓN IL DEL REGLAMBATO DE LA "L'AASSP", LA ARACACKIN DE LA GARANTIA DE CHAPLMEDITO SE HARA EFECTIMA PON EL MONTRI TOTAL DE LA COLABACIÓN GARANTIZADA.

SE EMBLESH, CON EL JAN GUE SAND MEND MEND FRE MERTE SEL ONWERSHE EL MENETO A. HUMB 
ARRESTOR JAN L PRESI MANNE AL RANDE MEN SEL CHEMPE SEL ON MENDE MEND 
SE TETTERAMME LE HENGT HE LES SERS SE DIFFERENDO EL JA FERRA COMBINIO.

RE RESIDO JAN L PRESI MANNE COMBIGNA A LONG BANNE EL CAMBION DE LONG MENDE DE OLE SE CHAMILON EL MENDE EL CAMBION DE LONG MENDE MENDE

IA FISIA COMMENDIONA, SE CALCILLANA PORI CANA DIA BE ATRICAD PORI LA FAJA, NEI CIRRATAMENTO DE BRITIZANE DI HISPO, DOS BIERRO, NEI ALFERBOCO CAR. PLORIETTALE DE PROMICIONAL PROPIED LAN ETRIBA CONTRECIONALIS SEGIENI PAL CANDER DA LOS HERMOSTOS PER PROPIEDICAMENTA, TICAN DEZ CUE SI UNA MATERIE LE LA DIEL-MODIA PER ELIMUNICA, LA PERA NO PREDE SISI PULTUCIA A LA TITALIMO DEL MONTO COMPRANDADO.

DECIMA QUANTIA, INDODEDONERA, COM FUNEAMENTO EN LO RESPIESTO EN LOS APTÍCNOS SO 86 DE LA LEY RE ANDALISACIÓNEM, APRICUMANDOS Y ERRANDOS ERA ENFORM PORLACIÓN Y PO ES U RECLAMENTO, LAS INDOCEDIORIES ERA LILADANICIONAL COMPORTE, LAS CHANCAS, PORTACIONEM SE PREMIORIO REPORTATION EN EN MINERAL Y LA PARILLIDO A, DE LOS TERMANDES Y CONTROLORES DEL AMENO I (PORS) DEL PRESENTE CONTRATO.

el adagastrador del presonte continuto será responsagle del cálculo, aflicación y seguimento de las discolocioses

COMIAN ICITA, PERSIANDIR MITTERA, CE CONTRIBUILO CON LO STATESCENO CONTRIBUILO CON LO STATESCENO CONTRIBUILO CONTRIBUIRO CONTRIBUILO CONTRIBUIRO CONTRIBUILO CONTRIBUIRO CONTRIBUILO CONTRIBUIRO CONTRIBUILO CONTRIBUIRO CONTRIBUILO CONTRIBUIRO CONTRIBUILO CONTRIBUIRO CONTRIBUILO CONTR

CÓCIDAM. ESPITAMA- RECOMENT ADMINISTRATINA DEL EXAMPRACIO. "EL NOTITATO" POCIÓA RESICIÓNE ADMINISTRATAMENTE E UN RECENSOR AD DE RESOLUCIÓN A DICIGIA, PREZA EL PRESENTE CONTROTO EN CUALACIDES. MONERACIO CUALACIO EL PROMESCON FACILALCE ALCIDAD DE LOS GUITRETICIS CIDE DE MANTEM. EMBRANTIM MÁS RO LAMÍNITAS ESPECÍALISES EXPLAN. DE ESTIC CESO TEL MENTIUM REDIGICARIA É EL PROPEZZOR LOS CASTES AO EFCLIFFAMEIS EL DIAS. ADURRADO, DELAPES LUEL ESTICA SEAN AUZOMORILOS, ESPEX COMPREDIMONO Y DE RELACIONARI DESCRIMARINE EL PRESIDITE ASTRUMENTO JURIDOO.

. . . . .

LIMEN OS REMISIARIA (TOR, O PRINCIPARE), SAD DALIGOSTI TIRGO Y 6 FARM, IN CULVARES CIRIA, PERMANI (HECH CALENA), LI REMISIARIA (TORNOCA MENTANI PERMANINA P

×

1 WEGGLATO THE SOMEWERN THE GORGENOUS OF PRESENTATION TO THE PROPERTY OF THE GORGENOUS OF PRESENTATION TO THE SOMEWERN THE SOMEWERN THE GORGENOUS OF THE SOMEWERN THE SOMEWERN THE OWN THE SOMEWERN THE OWN THE SOMEWERN THE OWN THE SOMEWERN THE SOME T

¢ AN AN DESCRIPTION NO PERMITE A "SE INSTITUTIO" LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICIODA A QUE SE REFIERE LA SI EL PROVEZIONE NO PERMITE A "SE INSTITUTIO". CLAURIQUA RELATIVA DEL PRESENTE CONTRATO.

AS REGIS AL CHESTORM, SE CORRESPON SE PROCESSANDON PRISSONO DE LA METALLA SE DE LA VALSON, SE BLACADE COMILLO SE ALBORINO DE ATRICA DE LA COMILLO SE DE LA COMILLO SE DE LA COMILLO SE ALBORINO DE LA COMILLO SE ALBORINO, CONTINUE DE LA COMILLO SE ALBORINO DEL COMILLO SE ALBORINO DE LA COMILLO SE ALBORINO DEL COMILLO SE ALBORINO DE LA COMILLO SE ALBORINO DEL COMILLO DEL COMILLO SE ALBORINO DEL COMILLO D

INSPIRIO DE PROCESSANCIO EL CONCLUCION, ME REPUIRIR, MAN SE INSPIRICAMEN, FUNNA MARRICHER INSPIRICA DE CONCLUCACION, ME REPUIRIR DE LA CONCLUCIO DE CONCLUCIO DE

COMMUNICANA MARKIMANIANIA COMMUNICANIA CHRI MANIMANTI DI MONTATICANI RIGILA, TANGAN' PI RE MIRICALINANIA RIMININDO PARRA MANIMANIA MANIMANIA RIMININA MANIMANIA RIMININA PARRA MANIMANIA PAR

POMRROVAK, MARIBAD, SE PODRIM ROCKINAR PRÓVINCOUS M. RAZDO SE BITRISAD, CRICIALMURÁNTE RAZTINOS POR CADA PRATURA PRESENTANTO, A DEC PORTANTE DE CONTRANCIÓN RESPERTANTE, TIDO LO LOSA, SISTEMA SERVA RESILAMENTE ADESTRODO LE EXPRIMENTE DE CONTRANCIÓN RESPERTANTE, NEL PROMENDE PROSESSO AND LA ALEXPENSIONADE DE AUTO DICOMANICIONE PATINOSO CURRINACIÓN RESPERTANTE NEL PROMENDE PORTE SERVICIONES DE AUTO DICOMANICIONE PATINOSO CURRINACIONES POR AUTO DE CONTRANCIONES PORTES PORTES

CUM, COISER, MANDIFICACIÓN, AL PRECENTE CONTRINCI, DESENÁ, FORMÁ EXAGE (EIDMHTE COMPIGNO Y MANDA DIAS SARÍA, ALBORITO DORA DOS ESPARADASES PÁRILLOCO COIRE LO HAVAN HECHO EN EL CONTRINTO MONTRIPAR O ESPERA PRIVALTARCA PARÁ D.L.O.

picada idandia. Relación l'atoral, "Las marte" convincios di que "el bis divido", ho adolides en colligiación de conficient conservada ación del aprocessor, hi para con los traduciones que el poseco han con la confidencia de en contrate para el cara ación de en contrate para el cara ación de en contrate para el cara ación de en contrate para el caracter increase esculviamente de "el proviezoos".

THE REPORTED FOR COLUMN A LIBERMAN A "EL MERTHITO" DE CHACALES HECHANICAS DE PRODE L'ARCOLL O DE SERVIZION SOCIAL CIDE. SON PRECIONADA POR PHRIE DE SUS TRABALBONIES, MITE UN AUTORNODES COMPRETENTES. POR LO AMTERDR, NO SE CONSIDERANÍA "EL BATTITO" COMO PARPON, IN AÍM SIGETITUTO, Y "EL PROMESOO". ECPREMIMENTE LO ESME, SE CHECALUES IELECALUES IELECALUES DE SAMON DE MAIO, TROME, SE SECURIDAD SCORL LIBECTULO DE CITON, SETUDI, QUE ÉN SU CARDO PUBLICAN LEGAR À CEMENORES.

EN EL CUADO DE ELUE EX LLERE A CAGO UNI REL PLO INSTITUCIONAL TEMPORAL O PREMANENTE DE DICHOS SERVICIONES PRÍMICIOS, TEMPOS CANÁCTER DE ADMINISTRACION DEL CONTINUTO LA PEDIDARA CAE LO SUSTITUTA EN EL CAUCO O AQUÍA, CUES SEA DESIGNACIO PARA VIA EPECTO. PROGRAMA, A MAMMO TRADON Y PROPRIAZACIA. JERA RESPONSANIA DAS EL LOS SERVICIORES PRÍM DOS RINCULOS E EL AURIZIONO EL DICIALACIONISTE EN LA METITOTO DE LETRI INSTRUMENTO. JARRONAL ALMANETRIAL Y VALERIZADA EL CAMPALMOTO DEL PORESENTE CONTRATO, DEL CONTEXNACIO COM LO ESTRUMENZO EN EL PENIETRAD Y ILL'INDEPENDA DEL PRESENTE CONTRATO, DEL CONTEXNACIONO COM LO ESTRUMENZO EN EL PENIETRAD Y ILL'INDEPENDA DEL PROPRETA DEL PROPR

WARRIAN KROMINA, LICORLACION REFLERIER, PLAS PARTIET SE CRUBANI A RACENTRE ENTRETALENT PRACE. IL CAMPARRIO EM RECENTE COMPRIANO, A TRADA Y COME UNE SE LOS CLUBOS DE CESTAS, CALLO COMPRIANO, CALLO PER COMPRIANDO EN CALLO PER CA

PREMA LECTIONA Y DESIGNARISTE DISTRUMENT MAN PREMIET DE CONFIRMENT AUTRICA PREMIET (SEMI MENSON, EN PROTESSO EL GAMENTO, AND CONTROLLA CONTROLLA CONTROL LECTION DE LOCALISTA DE LOCAL AMEDO 1 (AMEDO 1 (AME TOWNDADES TOTALES DE LOS BIENES".

"LUIGABEE DE ENTRECA Y PAGO DE LOS BIENES".

PATO"



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170384

#### **ANEXO 1 (UNO)**

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



Clasif. Presp: 099001150000

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS--SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 1 FECHA: 2017/11/01 HORA: 10:52:57 a.m.

> CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO No. CONTRATO: U170384

No. REQUISICION: 0990070040118HX32

ANEXO 1

GME -010706-950 No. PROVEEDOR: 00050683

GUERBET MEXICANA, S. A. DE C. V.

PROVEEDOR

MINIMO NETO PRECIO NETO (\$) DESCUENTO DESCUENTO TMPORTE PRECIO UNITARIO MAXIMA DEMANDA MINIMA CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

LUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 30 MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICOS HIDROSO 0 A 320 MG. YODO/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. FRASCO

CON 20 ML.

Marca: 1088R87 SSA

\$5,672,903.04 \$14,182,257.60

\$2,502,964.80 \$312.66

15%

\$16,685,222.40

\$367.84

45,360

18,144

MAXIMO NETO

IMPORTE

IMPORTE

RFC Fabricante: GME -010706-950 Procedencia: E.U.A.

COBERTURA

MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO ION ICOS EN CONCENTRACION DE 240 A 270 MG I/ MI. IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROM IDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 5 098001150900

Marca: 1088R87 SSA 0 ML. 070 581 0166 01 01 0 ML.

RFC Fabricante: GME -010706-950 Procedencia: E.U.A.

COBERTURA

098001150900

7,394

IMPORTE DEL CONTRATO: FIANZA REQUERIDA:

\$6,041,795.22

\$922,105.74

\$368,892.18

\$124.71

\$517.58

0.05%

\$922,623.32

\$124.78

7,394

2,958

\$1,510,436.33

\$15,104,363.34

IMPORTES CON LETRA:

MÁXIMO : QUINCE MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N. MÍNIMO : SEIS MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N.

SAN DE CONTRATO

Titular de la División de Bienes Terapéuticos Lic. Alma Rosa Medrano Díaz





### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170384

#### **ANEXO 2 (DOS)**

"TÉRMINOS Y CONDICIONES, LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



#### LA-019GYR047-E49-2017



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



#### ANEXO 3 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.18.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), se establecen los presentes Términos y Condiciones para la compra de bienes terapéuticos de los grupos 060 Material de curación, 070 Material radiológico y 080 Material de laboratorio, para la Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2018.

#### 1.- Dependencias/Entidades requirentes (Contratos Abiertos).

A continuación se enlistan las dependencias y entidades que manifestaren formalmente su acuerdo para llevar a cabo la contratación bajo la modalidad de Compra Consolidada y a quienes les resultan aplicables los presentes Términos y Condiciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Lay de Acquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP):

	100	and the second s
1211	-1000	
1	INSTITUTO MEXICANO DEL SESURO	OCIAL (MISS)
	INDITION OF SECURIDAD A SERVICE	IOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL BETADO (MASSES)
	TAMES IN THE THE DELEMBE HACTOR	SAL (SEDENA)
4	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)	
5	SECRETARIA DE MARINA/DIRECCIÓN	GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL (SEMAR)
6	THE SERVICION DE SERVICION DE SWITTE	RUBLICA DEL PSTADO DE DATA CALLEGRADA
Li	I arrove I WUIW TIE SYTTIF DE L'Y LIIGUY	DE MEYICO
8	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL E	DISTRITO PEDERAL
9	INSTITUTO DE SALUD DE TUXTLA GI	ITIERREZ CHIADAS
1.0	SERVICIOS DE SALUD DE CHIMUAHI	
11	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALO	20
12	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO D	E COLIMA
13	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO (	NE MÉXICO
14	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEI	ESTADO DE MEVICO
15	SERVICIOS ESTATALES DE SALLID VI	D SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.
16	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOAO	IN SECOND DELESTADO DE GOERRERO.
1.7	HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE	1
1.8	BERVICIOS DE SALUD DE NAVARIT	
19	SERVICIOS DE SALUD DE DAXAÇA	
20	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE	CHINTANA SOO
21	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS I	CHOS.
22	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	
23	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO	THE TARASCO
24	SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SAI	ID DE TI AYCALA
25	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPEC	IALIDAD DE CHIAPAS/HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD SALUD
2.6	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESDEC	TALIDAD DE CHIAPAS/HOSPITAL DE ESPECIALIDAD DE CIUDAD SALUD
27	HOSPITAL DE LA MUJER	PEDIATRICAS
28		DE STUIERTO LICEAGAR
	The state of the s	NU EDAEUNO FINENCIA.







None	PARTICIDANAS
29	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
30	HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO
	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO
32	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ
33	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"
34	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
35	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA
36	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA
37	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN
38	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"

Así mismo, se establece que la cantidad mínima de los bienes a contratar es del 40%, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

#### 2.- Descripción amplia y detallada de los bienes

Los bienes terapéuticos a adquirir, se encuentran en los siguientes grupos: 060 Material de curación, 070 Material radiológico y 080 Material de laboratorio contenidos en el Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación, Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico y Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico del Sector Salud emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Material de Curación, Cuadro Básico de Auxiliares de Diagnóstico y Cuadro Básico de Instrumental y Equipo Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente.

Conforme a la descripción de los cuadros y catálogos, se precisan características, especificaciones, unidades de medida, claves y cantidades solicitadas por el IMSS, Dependencias y Entidades Consolidadas, datos que se incluyen en el anexo denominado "Requerimiento".

#### 3. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse.

Exclusivamente será necesaria la evaluación de las claves detalladas en el anexo denominado "Claves con Muestra" a las que se realizará una revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física en las instalaciones del Instituto, para verificar por parte de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, la concordancia de estas con las especificaciones y metodologías de prueba que se encuentran contenidas en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplementos para Dispositivos Médicos (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación), o en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas del Instituto Mexicano del Seguro Social y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y demás aplicables y de ser el caso la realización de pruebas de funcionalidad, por lo que es necesario que el licitante participante entregue al siguiente día hábil de la última Junta de Aclaraciones a esta Convocatoria en el Instituto lo siguiente:

 Escrito dirigido al Instituto en papel membretado con la razón social del licitante, a través del cual solicite la evaluación de la clave-marca y fabricante que ofertará, haciendo referencia al número de licitación pública que corresponda.

1 /



 La cantidad de muestras indicada en el anexo denominado "Claves con muestra", las cuales deberán ser de fabricación reciente, corresponder a un mismo número de lote por clave-marca a ofertar y etiquetadas conforme lo establece la NOM-072-SSA1-2012 Etiquetado de Medicamentos y de remedios herbolarios.

Nota.- Las muestras entregadas por parte del licitante, se quedarán de retención en las instalaciones del instituto, por lo que no serán devueltas y servirán para su comparación con las entregadas por el licitante adjudicado durante la vigencia del contrato.

- Certificado de calidad emitido por el fabricante y/o Titular del Registro Sanitario correspondiente al lote de las muestras entregadas que contenga la totalidad de las pruebas contenidas en la normatividad aplicable al producto (incluyendo la especificación y resultado)
- Copia legible del Registro Sanitario vigente o Prórroga vigente expedidos por la COFEPRIS o
- En caso de contar con Registro Sanitario que no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud y artículo 190 Bls adicionado ai Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 2 de enero de 2008, deberá presentar: Copia legible del Registro Sanitario sometido a prórroga y del acuse de solicitud de prórroga del mismo adjuntando la totalidad de documentos anexos a la solicitud incluyendo el formato denominado "Autorizaciones, Certificados y Visitas" (FF-COFEPRIS-01) que tiene establecido la COFEPRIS

En la fecha de entrega el Instituto, expedirá constancia de la recepción de la documentación y muestras solicitadas, que servirá como comprobante de entrega de las mismas. La falta de este documento en dichos términos y/c que no se hayan entregado "la muestra de aquellas ciaves requeridas en el anexo denominado "Claves con muestra" es motivo de desechamiento de las propuestas técnicas de aquellas partidas y claves que no reúnan cualquiera de estos requisitos.

La información antes requerida deberá presentaria en las instalaciones del Instituto, ubicada en Calle José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, teléfono 57473500 extensión 26121, teléfono directo 57546894, en un horario de lunes a viernes (días hábiles) de 08:00 a 16:00 horas.

El resultado de la evaluación se dará a conocer a la Coordinación de Control del Abasto, previo a la emisión del fallo.

Para las claves no detailadas en el Anexo denominado "Claves con muestra", no será necesaria la presentación de muestras, sujetándose a la evaluación de los documentos requeridos en el apartado de términos y condiciones.

4. Programa de entregas. (4.18.4 a) POBALINES)

La primera entrega de las claves, se realizará de acuerdo a la cantidad indicada en la orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento, a través del cual la institución requirente

APPEANOS SONIESTAS



### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

notifique la solicitud de bienes, a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo, la cual no podrá ser mayor del 20% (veinte por ciento) de la cantidad máxima adjudicada, realizándose la entrega a partir del 2 de enero de 2018, las entregas subsecuentes serán conforme a las necesidades de cada Institución.

La solicitud de entrega de los bienes podrá realizarse a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, conforme a la emisión de órdenes de reposición para el IMSS, pedidos, órdenes de suministro o documento para las Instituciones consolidadas, siendo la entrega en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores a la notificación.

La vigencia de la contratación será del 1° de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

5. Norma o Especificación Técnica que deben cumplir los bienes. (4.18.4 b) POBALINES)

#### Normas:

- NORMA Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos.

#### 5.1 Cumplimiento de normas

Para acreditar el cumplimiento de las normas, los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito suscrito por el representante legal en el que manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente NOM-241-SSA1-2012 y NOM-137-SSA1-2008, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las específicaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o específicaciones técnicas que se sefialan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características y específicaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las específicaciones técnicas del fabricante. En todos los casos cuando las dependencias o entidades to determinen procedente, se realizaran pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

6. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien. (4.18.4 c) POBALINES)

Para las claves de los grupos 060 Material de curación, 070 Material radiológico y 080 Material de laboratorio, los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica lo siguiente:



#### 6.1 Registro Sanitario.

- i. Copia legible del Registro Sanitario vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud debidamente referenciado con clave del bien ofertado a 14 dígitos el cual deberá corresponder a los insumos requeridos; así mismo, podrá integrar los anexos correspondientes al marbete, a efecto de que pueda acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la cédula descriptiva del insumo del Cuadro Básico.
- ii. En caso de que el Registro Sanitario <u>no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:</u>

1.- Copia simple legible del Registro Santtario sometido a prórroga;

2.- Copia simple legible del acuse de recibo y del trámite de prórroga del Registro Sanitario,

presentado ante la COFEPRIS; y

3.- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario, en donde manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido a trámite de prórroga ante COFEPRIS.

Las dependencias y entidades se reservan el derecho de validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la COFEPRIS.

- 6.2 En caso de que los bienes ofertados se encuentren señalados en el ANEXO DOS del Acuerdo por el que se da a conocer el listado de Insumos para la Salud considerados como Bajo Riesgo para efectos de obtención de registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como Insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario, se deberá presentar:
  - Documentación que acredite el cumplimiento de la descripción del bien indicada en el Anexo denominado. "REQUERIMIENTO" (etiqueta, definida como el marbete, rotulo, marca o imagen gráfica que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado, marcado en relieve o en hueco, grabado, adherido o precintado en cualquier material susceptible de contener el insumo, incluyendo el envase mismo, que permitan acreditar claramente las especificaciones y características de los bienes ofertados; documental que deberán exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 14 dígitos), y;
  - Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, en la que indique de manera expresa la clave y/o descripción del mismo.
- 6.3 En el caso de bienes que conforme al Transitorio Segundo del Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención de riesgos sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características







propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario 2011 INSUMOS DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DE REGISTRO SANITARIO y que debieron solicitar el registro sanitario antes del 31 de diciembre de 2016.

- i. Copia legible del Registro Sanitario vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud debidamente referenciado con clave del bien ofertado a 14 dígitos el cual deberá corresponder a los insumos requeridos; así mismo, podrá integrar los anexos correspondientes al registro sanitario, a efecto de que pueda acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.
- ii. En caso de que la solicitud de Registro Sanitario se encuentre en trámite, deberá presentar:
  - 1.- Copia simple legible de la solicitud de Registro Sanitario sometido ante la COFEPRIS, con fecha de hasta el 31 de diciembre de 2016;
  - 2.- Copia simple legible del acuse de recibo y del trámite de solicitud de Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS; y
  - 3.- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario, en donde manifieste que el trámite de solicitud del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido a trámite de prórroga ante COFEPRIS.

Las dependencias y entidades se reservan el derecho de validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la COFEPRIS.

#### 6.4 Licencias y Avisos

- **6.4.1.** En caso de que el licitante <u>no</u> sea el titular del Registro Sanitario u oferte bienes que no requieren Registro Sanitario:
  - Aviso de Funcionamiento.
  - Aviso de Responsable Sanitario.
- 6.4.2. En caso de que el licitante sea el titular del Registro Sanitario:
  - Aviso de funcionamiento y aviso de responsable Sanitario.
- 6.5 Carta de Respaldo. En caso de que el licitante no sea titular del o los Registros Sanitarios de los bienes que oferta, deberán proporcionar carta del titular del registro sanitario, en la que manifieste el respaldo de la propuesta técnica con la que participa y se obliga a cumplir en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud objeto de ésta licitación; por la (s) clave (s) en la (s) que participe. Asimismo, manifestar que se compromete poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera.





En el caso de bienes que no requieren registro sanitario deberán proporcionar carta del fabricante, en la que manifieste el respaldo de la propuesta técnica con la que participa y se obliga a cumplir en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud objeto de ésta licitación; por la (s) clave (s) en la (s) que participe. Asimismo, manifestar que se compromete poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera.

#### 6.6 Acuse de recibo de las muestras.

El licitante deberá entregar copia del acuse de recibo emitido por personal de la COCTI de las muestras y documentación de aquellos números de claves que se indican en el Anexo denominado "Claves con Muestra".

6.7 Folietos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. (4.18.4 d) POBALINES)

En caso de que la cédula descriptiva del bien ofertado no se encuentre completamente detallada en el Registro Sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica los anexos del Registros Sanitarios vigente autorizados por la COFEPRIS, para acreditar las especificaciones y características de los insumos para la salud; documental que deberá exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 14 dígitos. Dicho requisito no resulta obligatorio si con la presentación del Registro Sanitario se acredita el cumplimiento de la descripción del bien solicitado.

Para los bienes que no requieren registro sanitario deberán integrar etiqueta, definida como el marbete, rotulo, marca o imagen gráfica que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado, marcado en relieve o en hueco, grabado, adherido o precintado en cualquier material susceptible de contener el insumo, incluyendo el envase mismo, que permitan acreditar claramente las especificaciones y características de los bienes ofertados; documental que deberán exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 14 dígitos.

7 Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocaran los bienes. (4.18.4 e) POBALINES)

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones institucionales por parte de los licitantes.

8 Visitas a las instalaciones de los licitantes. (4.18.4 f) POBALINES)

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones de los licitantes.

A PROPERTY OF STATES



#### 9 Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes. (4.18.4 g) POBALINES) 9.1 Plazo y lugar de entrega.

La claves deberán ser entregadas en los destinos y domicilios señalados en los anexos denominados "Lugares de entrega" y "Lugares de entrega y pago IMSS".

La totalidad de bienes serán solicitados por las dependencias y entidades requirente a través de órdenes de reposición para el IMSS, pedidos, orden de suministro o documento a través del cual la dependencia o entidad requirente notifique la solicitud de bienes, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega.

Las órdenes de reposición para el IMSS, pedido, orden de suministro o documento a través del cual la dependencia o entidad requirente notifique la solicitud de bienes, tendrá un período de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente. La contabilización de los días será a partir del siguiente día natural en que sea emitida la orden de reposición del IMSS o notificado el pedido, orden de suministro o documento para la dependencia o entidad requirente.

Las dependencias o entidades requirentes validarán que con independencia de estos parámetros, no se generen solicitudes por punto de entrega y proveedor menores a \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) a fin de garantizar la costeabilidad de las mismas.

Las dependencias o entidades requirentes podrán solicitar entregas hasta por el total del saldo del contrato, lo cual se hará del conocimiento del proveedor a través de la solicitud (orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento a través del cual se notifique la solicitud de bienes).

El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar el día que concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el día de conclusión del plazo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

De la fecha establecida en el calendario para la entrega, el proveedor tendrá 4 (cuatro) días más para la entregar, considerando este periodo como entrega extemporánea con la aplicación de penas convencionales.

Las dependencias o entidades requirentes notificarán los pedidos, ordenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, a través de correo electrónico o llamada telefónica, dirigido a los datos de los contactos oficiales establecidos por los licitantes.

Las dependencias o entidades requirentes podrán cancelar las órdenes de reposición, pedido, orden de suministro, dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión o notificación, salvo los casos en que posteriormente se conozca algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, se informará al proveedor a través de la dirección





electrónica (http://sai.imss.gob.mx) para el caso del IMSS y/o correc electrónico y/o llamada telefónica.

Las cancelaciones por parte de las dependencias y entidades requirentes se podrán realizar por los siguientes supuestos:

Duplicidad en la emisión.

Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.

Terminación anticipada del contrato.

Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.

 Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).

Problemas técnicos del sistema que emite la orden.

Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio ai Instituto.

Las órdenes de reposición, pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, podrán ser canceladas a solicitud por escrito del proveedor y previo análisis por parte de las dependencias y entidades requirentes, bajo los siguientes supuestos:

• Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.

 Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o este no haya aceptado el incremento a la contratación.

#### Para el IMSS:

Al momento de la entrega emitirá número de alta en el Sistema de Abasto Institucional al proveedor directamente en el lugar donde se realiza la entrega, mismo que puede ser visualizado por el proveedor adjudicado en el portal de proveedores.

Las órdenes de reposición serán notificadas a los proveedores a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx).

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante adjudicado proporcione, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica del Análisis y Seguimiento de Procesos, ubicada en Tokio 80 Piso 1, Ciudad de México, la atención será otorgada a través de la







División de Análisis e Información de Abasto, teléfono 52382700, la extensión 12605, de lunes a viernes, días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

#### 9.2 Condiciones de Entrega

El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar el día que concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el día de conclusión del plazo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por las Dependencias y Entidades requirentes.

El personal encargado de la recepción será el administrador del contrato o la persona que éste designe para tal efecto, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes media la generación de un alta, en el caso del IMSS a través del Sistema de Abasto Institucional, o bien de un acuse de recibo mediante sello en el caso de las Dependencias y Entidades requirentes.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación, Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico y Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico del Sector Salud emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Material de Curación, Cuadro Básico de Auxiliares de Diagnóstico y Cuadro Básico de Instrumental y Equipo Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Se verificará que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno.

En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observen su razón social, RFC y domicilio.

Mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, no se darán por recibidos y aceptados los bienes.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes:

 Orden de Reposición o remisión, pedido, orden de suministro,. en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar) número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.



En su caso, copia del programa de entregas.

 Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante o aquél que se haya determinado en la convocatoria a la licitación o invitación y en el contrato o convenio modificatorio respectivo (solo aplica para biernes terapéuticos).

Escrito preferentemente en papel membretado, en el cual el Proveedor, por su propio derecho o a través de su representante legal, garantice que el período de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos (solo aplica para bienes terapéuticos).

Los Proveedores podrán entregar blenes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro del plazo establecido en la convocatoria, invitación o cotización, sin costo alguno para las instituciones participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

Los envases secundarlos y a falta de éstos los envases primarios, deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 12 digitos en apego a lo establecido en el numeral 5.28 de la Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012.

Las condiciones de entrega detalladas en el presente apartado resultan aplicables para todas las dependencias y entidades participantes, salvo para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores dei Estado, cuyas especificaciones se incluyen en el anexo denominado "Condiciones de Entrega".

Para el IMSS, como se indica en el Anexo denominado Requerimiento, columna "Esquemas particulares de entrega para el IMSS" se consideran los siguientes esquemas, cuyas condiciones adicionales o especiales se detallan en el anexo denominado "Esquemas particulares de entrega para IMSS":

Metas médicas

#### 10 Abastecimiento Simultaneo (4.18.4 h) POBALINES)

Para los casos en que se determine realizar abastecimiento simultaneo en apego a lo dispuesto en los artículo 29 fracción XII y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 59 de su Reglamento, es necesario considerar lo señalado en este último precepto:

"En la convocatoria a la licitación pública indicarán el número de fuentes de abastecimiento requeridas, los rangos en cantidades o porcentajes de los bienes o servicios que se asignarán a cada una y el porcentaje diferencial de precio considerado para determinar las proposiciones susceptibles de ser consideradas para la adjudicación del contrato, el cual no podrá ser superior al diez por ciento respecto de la proposición ganadora;

Al licitante cuya proposición haya sido seleccionada en primer lugar se le adjudicará el contrato por una cantidad igual o superior al cuarenta por ciento de los requerimientos, conforme al precio de su proposición, salvo que haya ofrecido una cantidad inferior;





La asignación por el porcentaje que reste después de aplicar lo dispuesto en la fracción anterior, se hará conforme al orden de evaluación, a los licitantes cuyos precios se encuentren dentro del rango indicado por la convocante, conforme a la fracción I de este artículo, y

Si alguna cantidad queda pendiente de asignación, según se precise en la convocatoria a la licitación pública, se podrá asignar al proveedor seleccionado en primer lugar y en caso de que éste no acepte, se podrá adjudicar el contrato respectivo al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio no sea superior al porcentaje señalado en la convocatoria a la licitación pública, el cual no podrá exceder el porcentaje indicado en la fracción I de este artículo, y en caso de no aceptar, se declarará desierta y se procederá a efectuar otro procedimiento de contratación sólo por dicha cantidad."

En este sentido y en apego a lo antes señalado se determina lo siguiente:

#### Con Precio Máximo de Referencia

DOS	60%	40%	IMSS ISSSTE
Noncorror of the same of the s	TRANS (CAS	St Sulcarion I al	种类型

El resto de las Dependencias y Entidades requirentes atendiendo a que existe proveeduría suficiente que pueda cubrir la demanda estimada, una fuente de abastecimiento, para lo cual se deberá considerar lo señalado en el artículo 59 del Reglamento de la Ley.

#### 11 Penas convencionales y deducciones (4.18.4 i) POBALINES)

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se derive de la presente licitación, de conformidad a lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 y 53 bis, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación o, en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas o la rescisión administrativa del contrato.

#### a. Penas Convencionales

De conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando, por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente entre las partes, considerando lo siguiente:

Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.





Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.

El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

• La pena convencional por atraso se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantia.

El mecanismo para cálculo y aplicación será determinado por cada Dependencia o Entidad Participante, el cual deberá estar comprendido dentro del plazo establecido por el artículo 51

de la LAAASSP para el pago.

La penalización por atraso en la entrega de bienes, considerará lo siguiente:

- El servidor público designado como administrador del contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales.
- · La pena convencional se calculará por el administrador del contrato, por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.
- La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

#### b. Deducciones

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará las deducciones en los siguientes casos:

Cuando el provesdor no de aumplimiento a la solicitud de canje o recolección de las bienes cuando estos no cumplan con regulsitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo sefialedo.	10% dei valor total de los blenes pendientes de canje o recolección.	Feche de netificación para carrie o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de carrie o recolección.
PARA EL IMSS  Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los Insumos entregados.	10% del valor total de la clave solicitada de muestra.	Fecha notificada para la entrega de entrega de la muestra, a partir del día hábil elguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.  Cuando el licitante adjudicado no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega, considerando los 4 días de sanción.	10% del monto total de los bienes no entregados	muestra.  Al día 20 se aplicará el 10% del valor por lo bienes no entregados.





En caso de que el licitante adjudicado se haya hecho acreedor a penas convencionales o deducciones, el Administrador del Contrato o la persona designado por éste notificará al contacto oficial del licitante adjudicado el importe y causa de la sanción, a fin de que en el plazo máximo de 5 días hábiles proporcione los elementos para desvirtuar su aplicación y/o entregue la nota de crédito correspondiente, de no hacerlo en dicho plazo se entenderá por aceptada la sanción y en consecuencia se podrá aplicar el descuento de este importe con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato formalizado.

El proveedor deberá entregar la nota de crédito en la Unidad donde se originó la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, se podrá realizar el descuento del importe correspondiente con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

#### 12. Garantías contra defectos o vicios ocultos de bienes (4.18.5 POBALINES)

El licitante que resulte adjudicado con la presentación de su propuesta acepta responder, en cualquier caso de los defectos y vicios ocultos de los bienes objeto del presente procedimiento de contratación, tanto durante el tiempo de vigencia del contrato como durante la vida útil del producto, debiendo canjear los bienes.

#### 13. Plazo y condiciones de canje o devolución del bien. (4.18.5.1 y 4.18.5.3 POBALINES)

#### 13.1 Canje.

Las Dependencias y Entidades requirentes en caso de detectar en los bienes entregados defectos o vicios ocultos, solicitarán al proveedor mediante oficio o correo electrónico al contacto oficial designado por el licitante adjudicado el canje de los bienes.

El proveedor tendrá un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados. En caso de incumplimiento se aplicará la deducción indicada en el apartado correspondiente.

En los casos que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las Dependencias y Entidades requirentes procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la dependencia o entidad requirente, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y





se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

La solicitud del canje se realizará a través de los administradores de los contratos o por el personal que designen para tal efecto.

#### 13.2 Devolución.

Cuando las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) revoquen el Registro Sanitario de los bienes que hayan resultado adjudicados, las Dependencias y Entidades requirentes, además de que podrán rescindir el contrato, solicitará al proveedor la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de las dependencia o entidad requirente.

También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor, cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, liegue a causar al Instituto y/o terceros.

En los casos que el proveedor no realice la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocuitos, conforme al párrafo anterior, las Dependencias y Entidades requirentes procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la dependencia o entidad requirente, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los blenes cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

#### 13.3 Caducidades del bien. (4.18.5.4 POBALINES)

El licitante adjudicado deberá presentar al momento de la entrega de los bienes un escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, el cual garantice que el periodo de caducidad de los bienes que entregará no será menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

Los Proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, siempre y cuando entreguen una carta

Man and the second



compromiso en la cual se obliguen a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones, sin costo alguno para las dependencias o entidades requirentes aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación, para el caso del IMSS se requerirá Dictamen emitido por la COCTI.

#### 14. Pago (4.18.6 POBALINES)

Se efectuará los pagos progresivos al proveedor una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento.

El pago se realizará por las Dependencias y Entidades requirentes dentro de los 20 días naturales posteriores a aquel en que el Proveedor presente los documentos en las condiciones y los lugares a que hace referencia el anexo denominado "Lugares y Condiciones y Requisitos de pago".

#### 15. Anticipos (4.19 POBALINES)

Para el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.

#### 16. Representante Técnico. (4.22 y 4.34 POBALINES).

El IMSS fungirá como representante técnico en el procedimiento que se derive los presentes términos y condiciones a través los siguientes servidores públicos o los designados por los mismos para tal efecto:

- Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud,
- Coordinador Técnico de Control de Insumos.
- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.

#### 17. Administrador del Contrato. (5.3.17 y 5.3.18 POBALINES)

Los administradores de los contratos se encuentran detallados en el anexo denominado "Administradores de Contrato".

Los cuáles serán los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como es la entrega de los bienes, supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros. El administrador del contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos, cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique.





#### 18. Seguro de Responsabilidad Civil. (5.5.6 POBALINES)

Para el presente procedimiento no se requiere solicitar a los licitantes un seguro de responsabilidad civil.

#### 19. Otras condiciones

#### 19.1 Galidad

El proveedor deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.

#### Para el IMSS

El proveedor deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.

En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberá presentar muestras en el instituto de un lote corregido de fabricación posterior al lote dictaminado con incumplimiento y que pretenda entregar al instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que el Instituto realice la evaluación, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.

La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

De no demostrar la corrección, los administradores de contrato o en su caso la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertas del bien.

Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, los administradores de contratos o en su caso la Coordinación de Control de Abasto podrán solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato.

El instituto podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente:

- Muestras de los insumos adjudicados para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes.
- Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos. El no proporcionar lo antes

A PORTON TO STREET



mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación por parte del Instituto.

• El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS.

De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

La evaluación de la calidad realizada por el Instituto de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx, en las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: <a href="http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo">http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo</a>), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y cuando el Instituto lo determine procedente se realizarán pruebas de funcionalidad.

El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, al área del Instituto que así lo solicite. El incumplimiento en la entrega de las especificaciones, métodos de prueba, sustancias de referencia y/o certificados de calidad emitidos por el fabricante, en un plazo mayor a 5 días hábiles será motivo para que el Instituto emita oficio de dictamen de incumplimiento al lote a evaluar.

Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con reporte de incumplimiento por parte del Instituto a través la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI).

#### 19.2 Inclusión de Registros Sanitarios

Para aquellas claves que presenten incumplimiento, el proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con Registro Sanitario distinto a los adjudicados debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- Los solicitados en los requisitos técnicos que se establezcan en los Términos y Condiciones.
- Escrito en que justifique las causas que motivan la inclusión, anexando los requisitos para su evaluación y acompañando escrito de titular del registro sanitario adjudicado que genera la imposibilidad de entrega.
- Formato de inclusión de Registro Sanitario.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el origen de los bienes conforme al procedimiento en el cual resulte adjudicado.





#### Formado de inclusión de Registro Sanitario

SECTION IN SECTION AND ALL MANAGEMENT	

La inclusión se sujetará a las mismas condiciones establecidas en los procedimientos de adquisición y el contrato, por lo que no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan del procedimiento de contratación y, en consecuencia del contrato. Una vez realizada la solicitud de inclusión y de resultar procedente, el proveedor se obliga a la formalización del convenio, no siendo susceptible dejar sin efectos la petición. Para considerar que la inclusión puede ser susceptible de ser analizada debe existir un incumplimiento durante el mes en que se lieve a cabo la solicitud o el mes inmediato previo a la misma.

La solicitud de inclusión de registro sanitario deberá gestionarse ante el Representante de los Administradores del Contrato que en el caso del IMSS es la Coordinación de Control de Abasto y para el resto de las Dependencias y Entidades requirentes ante el administrador del contrato; dichas solicitudes no implica obligación de aceptación, toda vez que debe mediar el análisis de la necesidad.

#### 19.3 Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los Licitantes

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, en los contratos se deberá incluir los siguientes datos:

Nombre completo del contacto oficial

- Cargo
- Domícilio
- Teléfono (oficina y celular) y fax
- Correo electrónico

Cabe señalar, que el contacto designado por el proveedor, no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte de las Dependencias y Entidades requirentes, se considerará de carácter oficial.

Las notificaciones podrán realizarse en los siguientes términos:

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico
- Llamada telefónica

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito en papel membretado firmado por su representante legal dirigido al Administrador de Contrato y/o a los Representantes de los mismos.



En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, las Dependencias o Entidades requirentes no se hacen responsables por las consecuencias que por causa de la omisión afecten al proveedor.

#### **PARA EL IMSS**

#### Se entiende como canal oficial a:

- Administradores de los Contratos Delegaciones/UMAEs.
- Coordinadores de Abastecimiento de Delegaciones/UMAEs.
- Coordinador de Control de Abasto y/o Coordinador Técnico de Planeación y/o Divisional de Planeación de Bienes Terapéuticos y/o División de Supervisión y Control del Abasto.
- Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Personal que designen para tal efecto.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, las Dependencias o Entidades requirentes no se hacen responsables por las consecuencias que por causa de la omisión afecten al proveedor.

El presente documento se suscribe con fundamento en las facultades conferidas en el numeral 8.1.1.2, Coordinación de Control de Abasto, del Manual de Organización de la Dirección de Administración; y en su calidad de Área Consolidadora en apego a lo dispuesto en las Políticas, Bases y Lineamlentos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al requerimiento enviado por las Delegaciones y UMAEs del Instituto Mexicano del Seguro Social y, en el caso de las dependencias y entidades requirentes se actúa como área Integradora de los requerimientos.

"Es la responsable de integrar, concentrar y revisar las necesidades del Área Requirente, así como reunir los dictámenes de disponibilidad presupuestaria y las especificaciones técnicas, para que, en representación de todas las Áreas Requirentes, realice el envío del expediente al Área Contratante."

María del Pilar Buerba Gómez Titular de la Coordinación de Control de Abasto Capitel Barreto Olmos
Titular de la Coordinación Técnica de Planeación

Autoriza

Valida

Ana Laura Morites de Coa Chereño
Titular de la División de Planeación de Blanes Terapéuticos

Revisa

20

Pl



#### LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DEL IMSS

#### DIRECTORIO DE ALMACENES

#### LA-019GYR047-E49-2017

#### PARA EL IMSS HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 14: 00 HRS

P1 13 1.503 08 3 (1) 1 (200)	Triogisto Exempso	TANKEROVY MARKET
aguascalten (25	Almacin Delegacional	AUGARII VAAD
	Carolina Villanueva No. 214	Departaments de Presupueste, Connebilidad y Erogaciones
	Cluded	
	C.P. 20290 Aguescalientes, Ags.	C.P. 20180 Aguspostimites, Ago.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional	
	Slvd. Lezaro Cárdenas No. 2025	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Frante Pract, Nuevo Mexicali	CHEL COMUNICATION NA. 900 ALL STREET
<u> </u>	C. P. 21600 Mexicall, B. C. N.	C. P. 21230 Mesicall, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Alteresia Deleverient	
		Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Calle Cunulitémor y Carrainza No. 2615 Col. La Rinsonada G. P. 28040	WHILE PRODUCTO NO. 315 PRITE HARONE SAL AT II CALLAND
	La Par. H. C. R.	7117-12
	was a man's tot of the	Col. Baterito C. P. 23020
	Calle Do Court of the	
	Calle Dr Sergio Noyola Miranda S-N	
	Reserve Territorial Umf35- Guerrero Negro	
AMPECHE	Bo	In .
more south	Almaein Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Rrogaciones
	Caule Nueva del Semmo Contai de la	Av. Lépez ruideos s/n, esq. Talamentes y Quintane roo,
No. of Blooms	Loss Cantro C. P. 24000 Caraneche Canan	C.P. 24000. Campache, camp.
OAHUELA	Almacán	Distriction of the American Capacity
	Carretera Antigua Artenga y Libramiento	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Lopez Transport Artonga y Libramianto	
	CROTOLO	DOMESTICAL AIVALTEE COLORNIA IN CALLA ON ASSAULT
DLIMA	Almacén ilalamacan	L SAROUNG, LINED.
		Departements de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	MO'TAA	I warmen was allowed trivia to a to the contract to a contract to the contract
	Col. La Alta Villa C. P. 28987	Colima, Col.
HIAPAS	Cludad Villa de Álvarez Colime, Col.	
	Almacen Delegacional Tapachula	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
•	Libramiento Sur de Tamachula Km 4.0	Contract Contains of Contract
	(FRIQUE Industrial Los Managan	Col Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
SHAPAS	Jacob Chura, Chie	annual of transport rebatchills' Cities
CRULPAS	Almaren Salestandonal Comment	
	Gittlerrez	Company Company Company Company
	Carretera Tuxtia Gutiérrez-San Cristóbal	
		Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
	Tuxtle Gutiferez, Chiapes	(
CHRHUAHUA		
	Annacen Delegacional	
<u></u>	Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23	Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 3100
	- 1-4-2-2-2-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-	California Caret
DURANGO	Canadam, Cab.	
	Almacin Delegacional	Departumento de Programante Com Carlo
	Carretera Duranen-Mévico von s	
	UDIONA 15 de Octubra - Ch sanor	
CHANANANA	Durango, Dgo.	merango, ngo,
GUANAJUATO	Almacén Delagaciona	
14		Departemento de Presupuesto, Contabilidad y Eregacion
	Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	
	manit am.	Frace. Los Paraisos C. P. 373
GUERRERO		Tel. 01 477 717 8474 1 44 Can
	Almacén delegacional Av. Ruíz Cortines S/1	Departamento de Presumante Contactino
	I TENLE E IN KEMINDS NO COMPLE CO	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF
	I TRIPOSTABLES THINKS UV	"   VIII WELLOW NO. 70 LDI. CANTO Acception C
	INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro	,   C.P. 39300







#### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



DITEGACHON V/O LMAE HIDALGO	Almacen Delegacional Calle Arboleda no.	TAMAMEDIA PARA)  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
	115 Colonia Industrial la Paz C. P. 42080	
		Prolongación. Av. Madero No. 407
IALTECO	Pachuca, Hgo.	Col. Céspedes Reforma, C.P. 42090, Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
	No. 8000 Col. Sta. Maria Tequepexpan C. P.	Calle Belisario Dominguez No. 1000 esq Sierra Morena Co.
	45600 Tlaquepaque, Jal.	Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de	lefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer pis
	Abastecimiento y Equipamiento Poniente	Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio d
	146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código	Naucaipan Edo-Méx.
	Postal 02300 Dolomoión Azonpotralso,	- Madesupar Buor men
	Distrito	
ESTADO DE MIEXICO PONIENTE		Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Domínguez Esq
estado de miraico poniente		
	Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km.	Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.i
	4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La	50000
	Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P.	
	52140	
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Péren	Jefatura de Pinanzas Avenida Francisco I. Madero Poniente
	Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col.	Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
	Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia,	
	Michoacán	1
MODELOG		Particular de la Managara de la Mana
MORELOS		Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
	Equipamiento - Almacén Delegacional Av.	Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 6200
	Pian de Ayala Esq. Av. Central s/n Col.	Col. Centro Cuernavaca Morelos
	Cuauhnauac código Postal 62430	
	Cuernavaca Morelos	<u></u>
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
	Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Calzada del Ejercito Nacional No. 14 Col. Fray junipero Serr
	Obieta C. F. 03 120 Tepic, Nay.	C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
	No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260	Calle Prof. Rafael Ramírez Oriente No. 1950, C.P., 64000
	Monterrey, N.L.	Monterrey, N.L.
DAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
	3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. F. 68160	Calzada Porfirio Díaz No. 803, Col. Centro, C.P. 68000
	Xoxocotlan, Oax.	Caxaca, Cax.
DETERMINE A		
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
	Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan	Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
	C. P. 72030 Puebla, Pue.	
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
	Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro,	Fernando De Loyola No. 101, Col. San Ángel, C.P. 76030
	Qro Código Postal 76130	-Querétaro, QRO.
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumai-	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Héroe
SOIN I WHY KOO		de Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 7700
	Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003	de Ghapunepec No. 2 Omente, Col. Centro C.P. 7/00
	Chetumal, Quintana Roo	Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
	109-111 Fraccionamiento Hogares	Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Lui
	Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí,	Potosi, S.L.P.
	S.L.P.	
INALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
MINISTER STATE OF THE STATE OF		Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C.
	No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P.	
•	80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y	80200 Culiacán, Sin.
	9920476 Culiacán, Sin.	
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
	y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd.	Calle 5 de Febrero No. 205, Col. Centro, C.P. 85000
	Obregón, Son.	Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad industrial II, calle Butano esq.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
a - corresponding	Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco Código	Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 8619
	postal 86032	Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
	87028 Cd. Victoria, Tamps.	Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo Lópe
	on treatmy campus	Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Co
		Victoria, Tamps
<b>FLAXCALA</b>	Almacén Delegacional Instituto Politécnico	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
	Nacional s/n San Diego Metepec C. P.	Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcal
	interested by to come profes procedure of it	



### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

SRACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz	Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
ERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq.Norte 22 No. 56 Col. Stn. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Sur 10 No. 127 Aitos, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz Sur.
UCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Brogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida Yuc.
ACATECAS	Amacén Delegacional Calle Juan Aldema S/N, Esquina con Vicente Guerrero, Col. Centro C.F. 98500, Calera de Víctor Rosales, Zacatecas.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Brogaciones Avenida Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac,
elegación norte distrito Ederal	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 97760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	lefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalen de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A Madero
ELEGACIÓN SUR DISTRITO EDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Valjejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méz, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad Erogaciones sito en Calzada de la Viga No. 1174, Esquin eje 5 Sur, Colonia El Triunfo, Delegación Iztapalapa, C.I 09430, México, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FORREON, COAHL	Almacén de la UMAE Bivd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Goah.	Departamento de Finanzas de la Úmae 71 Blvd. Revolució No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27290 Torreón Coal
o 1 león, guanajuato	Mat. de Curación en Almacén de la UMAB Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo Lópe Mateos esq. Passo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraiso C. P. 37320 León, Gto.
OSPITAL DE GINECO EDIATRÍA No. 48 LEÓN, UANAJUATO	Almacén de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Paseo de le Insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C. P. 37328 León, Gto
iospital de Pediatría Blatos Jalisco	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisar Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. 44349 Guadalajara, Jal.
IOSPITAL DE GINECO PRSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalsiara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisar Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 443 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.	Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad
TRAUMATOLOGIA LOMAS ZERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Ay. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120	S/N, Col. Excildos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de M C.P. 53120 Horario de 8 a 13 brs
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L.	Alinacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Montairey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almarén de la UMAB Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320. Monterrey N.J.	Departamento de Finanzas de la livrae 25 Aug. Abrello
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	Almacen de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémo Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Montero
HOSPITAL DE GINECO DESTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAB Av. Constitución y Av Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte Col. Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue	Departemento de Pinance de 1. Inser a la





### DIRECCIÓN LA ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

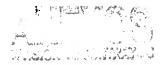
DEELGACION Y/O CMAL	IDEAR DUENTREGN	THEAR DE PAGO
	Teléfono 01 222 2424520 a la linea 29, Extensión 61394, Horario de 8:00 a 14:30 horas.	222 2424520 a la tinea 29, Extensión 61357, Horario de 8:00 a 13:30 horas.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores	Departamento de Finànzas de la UMAE Diagonal Defensores
Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n-	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuaultémoc
VERACRUZ	Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	s/n Esq. Cervantes y Padilia Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av.
		Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Traumatología y Almacén de Ortopedia Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional. Col. Magdalena de las Salinas Delegación	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
TIOCONAL DE LO COMPANION DE LO	Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Mex, D.F.	
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Terapia Física Av. Instituto Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Píso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzcatopzalco México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén de Material de Curación y Radiológico; y Almacén de Infectología Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, C.P. 02990 Méx, D.F.
Hospital Luis Castelazo Ayala Ginecología y Obstetricia Gineco 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospítal de Ginecología y Obstetricia Av.Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineo- Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de manióbras de la Unidad	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 378509662153	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Sigio XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA	Almacén de la Unidad Médica de Alta	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No.





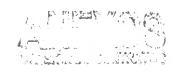


DITEGRATION Y/O DWAT	HUGAROR ENGREGA	HIGAROU DAGO
SIGLO XXI	Especialidad Hospital de Cardiología Sigio XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	530, Pianta Baja Coi, Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delègación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720
ALMACÉN DE PROGRAMAS EMPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Selinas, C.P. 97760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P.11850 Delegación Miguel Hidalgo.



A -





		一个是 开流气			J 15 7 10
RVICIOS DE ATENCIÓN FEIGURÁTRICA/ CECUSAM					
MANTENICC		idministragem del CECOSAM Condissimoc	55:43-13-34,	Manthey Later Loop	CECCIANA CUALATTRACC Ubitado en Emilipo Sonzález Martínez No. 131, Col. Santa María la Rivera, C.P. 65400, Chulad de
RVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUAÁTRICA/ CEGOSAM TAPALAPA		Administration del CECOSAM Externalismo	\$6 <del>.94.16.6</del> 0,	upvbcl@hotmail.com	Adésico, Tel, ES-41-12-74. CECOSAM IZTAPALAPA Ubicado en Guerra de Reforme afa, Col. Layes de Reforma Sa. Sección, Deleg. Iztapalepa, C.P. 09310
rvicios de atención produlátrica/ ceocsam Catenco		Administração del CECOSAM Zecasenco	55-86-02-58.	nidažuto@) otmali.com	Cluded de Sélekto. CECOSAM MACATEMOO United de Hamusco No. 323 Esq. Av. Ticomán, co Residencial Encatanco, Deleg. 6:A. Madero, C.P. 07360, Cluded de México, Tel. 85-96-02-56.
STITUTO NACIONAL DE GARDIOLOGIA IGNACID IAVEZ		SUBBIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	5573 0846	alejandro, a latorre@curd io logia.org, mu	DOMECIJO, JUAN BADIÁNO NO, 1, COLONIA SECCIÓN XXI, BIELEGACIÓN TLALPAN, CODIGO
ISS/Delagación Agluscó licintes	San	COGRDINADOR DE ABASTECIMIENTO	01 449 9 71 07 95	Wan, mercadobil Injarabib, mx	ROSTAL 14680, CIUDAD DE MÉDICO AV. CARCLINA VILLANUEVA NO. 814; CD. INDUSTRIAL C.P. 20290 AGLASCALIENTES
455/Delegación Beja Californio Nortó		Jefe de Servicios	(586) 5 <del>64-773</del> 0	victor clementa@inss.gob.mx	AGS. Calr. Cusumtémoc No. 800, Col. Avieción C.P.
MSS/Delegación Baje California Sur	Clemente Galván Luis Arturo Duarte Jiménez	Adininistrativos Coordinador de	612 12 2 7291	lvis.dustrell@imss.gob.imx	21280. Mexicali, Bais California
37 to 1 man and 100m 1 1		Abasiacimiento y Equipamiento Delegacional		MANAGEMENT AND	cusultărnoc y carantas #2415, colonia la ringonada, c.p. 28040
MSS/Delagación Campeche	ING, FERNANDO JAVIER	TITULAR DE LA			
	la de la companya de	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EÓLIBANGENCO	019818112421	fernencio virello Pimst. gob. mx	CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL, S/N, COL CENTRO, C.P. 24000, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.
MSS/Delagación Chiapas	Patcacio	Coordinador de Abastacimiento y	962-62-816-99	fernande.cancino@imes.cob.ms	Libramiento Sur Poniente km 4.0, Parque Industrial los mangos. C.P. 90796, tapachula
MSS/Delagación Chikuehise	LSCA. NORBERTO	Editomiento THULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y	01-614-413-1102	nerberto morarres Dimes cob.mx	CHANAS  ALMACÉN DELEGACIONAIS, PRIVADA DE SAN ROSA NO. 21, COL. NOMBRE DE DIOS.  C.P.81110, CHIHUAHUA, CHIH.
Délegación Coahulla	FELIPE DE JESÚS GLIERRA	TITULAR DE LA	844 418 3538	felipe guerra@imss.kob.mx	BLVD. JESUS VALDES SANCHEZ Y LIB. PROFR
	CANTU	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EOLIDADES ENTO			OSCAR FLOES TAPIA S/N, ARETAGA, CIAHUIL C.P. 25350
MSS/Delagación Collyna	Lic. Luis Enrique Mendeza Flores	Tituler de la Jefature de Servicios Administrativos	01-812-812-6950	enrique,mendote Bimes, gob.mk	ALMACEN DELEGACIONAL, CALLE ZARAGOZ No. 198 COL. ALTAVILLA C.P. 28987 CIUDAD
IMSS/Delegación DF Norte	Miro, José Luis Quintare Corona	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Delagacionsi	5752-8033	lose quintens@mss.cob.mx	YILLA DE ÁLVAREZ COLIMA. CPI. Almacén Delegacional, Calkade Vallejo no. 6 Col. Magdalana de les Salinas, Dai. Gustavo Madero CP.07780, Cuidad de México.
IMSS/Delegación DF Sur	LIC. David Amajur Luna Mendaz	Tituler de la Jefature de Servicios Administrativos	56 94 72 20 56849910 ext. 27601	devisituna Pianas cob.mx	Calz. De La Viga 1174, Cluded de México, C El triunfo, Del. Iztapalapa, C.P. 08450, Clude
MASS/Delegación Durango	ING. SALVADOR CHÁIDEZ HERNÁNDEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	6186192080	salvador.chaides@lmss.gob.ms	CARRETERA DURANGO-MÉRICO KM. E S.M. COL. 15 DE OCTUBRE, , C.P. 34285
oteujunu Guanajunto	JOSE FRANCISCO MENDOZA MARTINEZ	ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	477-778-0980	lose, mendozament Blmss. 2012, ins	ALMACEN DELEGACIONAL, BLVD CPE MATEOS E INSURGENTES S/N COL. YARAS C.P. 5752D, LEÓN GTO.
IMSS/Dulegación Guerrero	LC. CARLOS MUCIO DONMÍNGUEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y	01-744-4838-889	carios mudo@imsi.sob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. RUIZ CORT. S/N, COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO, C.I. 39610, ACAPULCO GRO.
BMSS/Delegación Hidalgo	UC. OLIVIA-RAMIREZ HERNÁNDEZ	EOLIBANIENTO ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y	01-771-7140-399	pllyia.ramirezh@imsa.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE ARBOLE LOTE 54 Y SS, NO. 21S, ZOMA INDUSTRIAL PAZ. C.P. 42080. PACHUCA HEDALGO.
IMSS/Delogución falisco	ARMANDO VILLARREAL	COORDINADOR DE	(88)82831240 ext.	armando.villarreal@imes.gob.ms	
IMSS/Dobugución Máxico Oriente	FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA	ABASTECIMIENTO COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y	20300 5856 2597	francisco sarduno@kmss.gob.mg	CALLE 4 NO. 25, COL. FRACCIONAMIENTO
1MSS/Delégación México Powiente	LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE	722 2321664	Aur dos sautges approx	INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN I ILIÁBEZ, EDO DE MÉX VIALIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5, BAI DEL ESPÍRITU SANTO,COL. LA MICHOACA
*/Delegación Michoacán	LIC. CARLOS REYNALDO MACIEL SILVA	ABASTECIMIENTO Y CODDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y	01-488-512-9618	catios macial@imas.gab.mx	METEPEC, ESTADO DE MÉGICO, C.P. 5224  ALMACEN DELEGACIONAL, MANUEL PÉR CORONADO ESQ. SANSÓN FLORES No. 22
IMSS/Delegación Morelos	CLAUDIA LAUREANO PALIMA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE	01-777-912-8414	glaudia laureano@imss.gob.mx	COL INFONAVIT CAMELINAS C.P. S8280, MORELIA MICHOACÁN ALMACÉN DELEGACIONAL, AV. PLAN DE
I.	1	ABASTECIMIENTO Y	l l	l .	AYALA, ESQ. AV. CENTRAL 1201, COL. RIG FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVA

			De la		
pański/Delegoción resyark	RAUL MANUEL MARDUEÑO GUERRERO	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y	01-811-218-7278	raul.mardusop.Dimas.cob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, RETORNO NO. 72, COL. OBRERA C.P.63120, TEPIC, NAYARIT.
IMSS/Delegación Nuevo Léón	Lic. Lorenzo Ángel De la Gerza González	FOLKEAMIENTO Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	01-8181-503-132	forenzo,delagarza@imss.gob.mx	Almacen delegacional, manuel I. Barragán no. 4850 nte. Col. Hidelgo c.p. 64260 monterrey,
IMSS/Delegación Osxeca	Lic. Mario Caballero López	Abastecimiento y	01-951-5171-515	mario.cabsilero@imas.eub.mx	Almacén Delagacional, Blvd. Guadalupe Hinojosa de Murat no. 327, col. Santa cruz Xoxocottan, Cox.
IMSS/Delegación Pueble	LIC. JORGE ALFONSO RUÍZ ROMERO	Equipamiento TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS	01 222 2230690 Ext. 69090	lorgeruk r@imss.gob.mx	CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO C.P. 72000, PUEBLA, PUE.
MSS/Delegación Queréturo	C. EMILIO DIAZ FLORES	ADMINISTRATIVOS. TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS	01-442-211-28-01	emilio diari@imas, rob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE MEZQUITAL NO. 6 COL. SAN PÁBLO C.P. 76130, QRO. QRO.
HASS/Delagación Quintana floo	José Andres Martinez Aguilat	ADMINISTRATIVOS COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y	01983-8326802	lose martinezag@irins .gob.mix	Carretera Cheturnal - Mérida KW 2.5 Co). Aeropuerto C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo
IMSS/Delegación San Luis Potos!	LIC, HECTOR G. DE LA LOZA ALVAREZ	EQUIPAMENTO COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-4448-1237-38	hector.delaloza@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. DE LOS CONVENTOS 109-111, FRACCIONAMIENTO HOGARES FERROCARRILEROS 2da SECCIÓN,
MASS/Delegáción Sinaksa	JUAN GUILLERMO CASILLAS BOVIO	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y	01 (667) 713 9552	juen, cealllas@imas.gob.mx	P 78496 SAN LUIS PITTOSÉ S.L.P. BLVD, EMILIANO ZAPATA NO. 9755 PTE. COL. INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 80160 CULIACÁN SINALOA.
MSS/Delegación Sonora	VICTOR MURRIETA GONZÁLEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-644-413-1245	yictor.mirrietz@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE TALLERES 1247, ENTRE BOULEVARD CIRCUNVALACION Y CIRCUITO DEL PARQUE, C.P. 85065, COL. PARQUE INDUSTRIAL, CD. OBREGÓN SONORA
MSS/Delegación Tabasco	ing. Jorge Romero Cabañes	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	01-993-315-9263	korre.romeroc@imas.gob.mk	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. PASEO USUMACINTA No. 95 COL. 1° DE MAYO C.P. 86190. VILLA HERMOSA TABASCO.
IMSS/Delagación Tamaulipas	ING. ISRAEL LÓPEZ CAMACHO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-834-3160-199	larcel.lopszc@lmss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CARRETERA MÉXICO LAREDO KM 701 COL. CAMPESTRE. CONJUNTO IMSS C.P. 8702B, CD, VICTORIA TAMAILIPAS.
IMSS/Delegación Tiaxcala	JAVIER GUEVARA DAVILA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECHMIENTO Y FOLIDAMIENTO	D1-246-466-5189	javier guevarad@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. LIBRAMIENTO PTE. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N, SAN DIEGO METEPEC C.P. 90110, TLAXCALA, STIX
IMSS/Delegación Veracruz Norte	C.P. MARIA DEL CARMEN OJEDA LOPEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	(228)8176296	mariac,oieda@imas,gob,mx	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 15, COLONIA ADALBERTO, ZONA CENTRO C.P. 91000, XALAPA, VER
MSS/Delegación Veracruz Sur	ING. EDUARDO SÁNCHEZ MONTANARO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		eduardo.renchezmo@imss.eqb.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. VERACRUZ ESQ, NORTE 22 No. 56 COL. SANTA CATARINA C.P. 94780, RÍO BLANCO. VER.
IM5S/Delegación Yuratán	LIC. CHRISTIAN BAILÓN TORRES	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	(01-999) 9402564	gesar.limenez@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE 44 NO. 999 POR 127 Y 127B, COL. SERAPIO RENDÓN C.P. 87285. MÉRIDA YUCATÁN.
IMSS/Delegación Zaratecas	LIC. IGNACIO JESUS OLIVARES RESENDEZ	JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	014928 <del>99</del> 101B	ignacio.oliyares@imss.gob,mx	AV. RESTAURADORES NO. B, COL. DEPENDECIAS FEDERALES, GUADALUPE, ZAC.
IMSS/UMAE Cardiologia Nuevo Leon	Att 11 to make when a management	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-81-8399-4895, 40298	fernando.barrera@imss.gob.mx	AV. ABRAHAM LINCONLN Y ENFERMERA MARÍA DE JESÚS CANDIA, COL. VALLE VERDE 200. SECTOR MONTERREY, C.P. 64360
MSS/ÚMAE Cardiologia SXXI	SERGIO ROSAS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	5627-6900 Ext. 22075	iendo.comenee@insc.eob.mx	AV. CUAUHTEMOC NO, 990 COL. DOCTORES DELG. CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO
IMSS/UMAE Expeciatidados Coahuila	CESAR SALAS GUERRERO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	8717290810	cesar.salas@imss.gob.mx	BOULEVARD REVOLUCIÓN NO. 2650 ORIENTE, COL. TORREÓN JARDÍN, C.P. 27200. TORREÓN COAHUILA
MSS/UMAE Especialidades Guanajuato	LIC. LUIS ALFONSO RAMOS LOPEZ	RESPONSABLE DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA	01-477-717-4800, 81756	<u>luis,remosi@imss.gob.mx</u>	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, PLANTA ALTA, COL. LOS PARAISOS, C.P. 87820, LEON, GLANAULATO.
IMSS/UMAE Especialidades Jalisco	SALVADOR CARRILLO FLORES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-3986-1822-51	salvador.carrillo@imss.gob.mx	BELIZARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COL. INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD, CP.44349, GUADALAJARA JAUSCO.
IMSS/UMAE Especialidades Lo Reza	LIC, LAURA GABRIELA VIJOSA COLÍN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	5724-5900, ext. 25113, 29122	gabriele, vilosa@inss.gob, mx	SERIS Y ZACHILA S/N, COL. LA RAZA DEL. AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CIUDAD DE MÉXICO.
MSS/UMAE Especial/dades Nuevo León	LIC. JOSÉ MANUEL PULIDO GONZÁLEZ ANGEL OLAZARAN GARZA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO JEFE DE ABASTECIMIENTOS	01-818-3714-100, ext. 41916	manuel.pulido@imss.gob.mx	AV, FIDEL VELAZQUEZ Y GONZALITOS S/N, COL, NUEVA MORELOS, CP. 64380, MONTERREY NUEVO LEÓN
IM5S/UMAE Especialidades Puebla	YADHYRA LIZZETTE SALAS VEGA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01 22 242 45 20	M.H.doz.com/@asist, sylrbay	CALLE 2 NORTE NO. 2004 COL. CENTRO CP 72000. PUEBLA.
IMSS/UMAE Especialidades Sonora	ING, RAFAEL ADRIAN GARCÍA CABRAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-544-414-4246	rafasi.sarciaca@imss.sob.mx	GUERRERO PROLONGACIÓN MUISAGUAI S/N, COL BELLAVISTA, C.P. 85130, CIUDAD OBREGON SONORA

#### ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

MSS/UMAE Emericalisados sera	F-12 - 1785 - 1-1-1	Albert ment and a second			
	ing, Rafael de Jastis Sanchus Duelles	Titular del Depto. De Alcustocimiento	5627-6900	total much of the makers	Av. Cusumirmos No. 220, Cel. Dostores, C.F.
MSS/UMAE Especialidades Veructuz	CESAR UTRERA ROSAS	JETE DE DEPARTAMENTO	012299941564	COSSET AFFEITS BY THE SECOND THE	08770 Church da Máriko. CUAUTEMOC S/N ESC), CERVANTES Y PADILLA
ASS/UMAE Especialidades Yucatán	LIC. EFRAIN CACERES HERNANDEZ		01-999-9225-656	afrain.caceres@inss.co.b.mx	VERACRITAVER. CALLE 41 NO. 439, FOR \$4 Y \$2 COL.
VISS/UNIAE General La Raga	JULIO CARLOS YCOGAN BASURTO ORTIZ	DE ARASTECIMIENTO JEPE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	57-24-58-00 Ert. 24811	hilo, basurto@mas, seb., mx.	INDLISTRIAL C.P. 97150. Aufisipa Viscatán Antento Valerieno s/n, Equine Seris, Colonis I Ruzs, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02090
MŠŠ/UMAE Gineco Jelisco	LIC. OSCAR RICARDO MORA SANCHEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-893-668-9000	DAGET MISKE (Plimits Arch. Prix	BELIZARIO DOMINGUEZ NO. 1000. SECTOR LIBERTAD, GUADALAJARA JALISCO, C.F. 4444
MSS/UMAE Binero Nyevo León	Lic. Fidel Ostaviano Ponce Salinas	Jufe de Depto.de Absetischniento y Egypamiento	01-8150-3132	fidel.nonce@inst.sob.rrix	AV. CONSTITUCIÓN S/N Y AV. FELIX U. GÓME ZONA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY N.L.
MSS/UMAE Gineco Pédiatrie Guenajuato	Dr. José L.F. Lune Angulano Dr. Manuel López Martínez	Director Médico Director Admitivo.	01-477-717-4800 ext. 91841	menuel.lopezma@imss.gob,mix	BOULEVARD PASEO DE LOS INSURGENTES S/ COL. LOS PARAISOS, LEÓN BUANAJUATO, C.P.87920
MSS/UMAE Gineco SXXI	LIC. ARMANDO ALFREDO JOVER HERMÁNDEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	55 50 6422 EXT, 28033	armando, lover@knss,#crb,mx	AV. RIO MAGDALENA NO. 229 COL. TIZAPAN SAN ÁNGEL C.P. 01090 DELG. ALVARO
MSS/UMAE Sinecologia La Raza	Sarite Fablois Montiel Pachaco	Infe del Departamento de Absolucioniento	57-24-69-00 Ed. 24811	sarita.montial@linus.zo.b.mx	ORBEGÓN MÉXICO CLÍDAD DE MÉXICO. Antenio Valertimo SN esquint con Tella, Colonia La Raza, Delegación Azenpotados, C
MSS/UMAE Oncologia SXXI	Lic. Noel Cruz Sanchez	Titular del Depto, De Abustecimiento	5627-6900	neel.cruz@ims.sush.mx	AV. CUAUTÉMOC NO. 830, GOL. DOCTORES,
MSS/UMAE Pediatria Juliaco	ING. ISAAC GOMEZ TORRES	TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ARASTECIMIENTO	Ent.21951/22608 36-68-30-00 Ext. 31702	issac comez@imus.colo.mx	DEL CUAUTÉNOC , C.P. 06720, CD DE MÉX. Belisàrio Domínguez #785, Col. Independen Guadalajara Jalisco, C.P. 44860
MSS/UMAE Pedietria Si00	ING, ISAAC GOMEZ TORRES	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ARASTECIMIENTO	562 <b>769</b> 00 ext 21935	Issac gomez @imes.gob. mx	AV. CUAUHTEMOC NO. 330 COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC
MSS/UMAE Traumatologia Lorsus Verdes	LIC. ENRIQUE ALBARRÁN VÁZQUEZ	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	53 71 08 04	enrique alburren Dimes .cob.mx	CIUDAD DE MÉRICO.  AVENIDA LOMAS VERDES Nº 52 COL. SANTA CRUZ ACATLAN NAUGALPAN DE JUÁREZ ESTADO DE MÉRICO C.P. 58150
/UMAE Traumatologià Magdalena de las .nas	ALEIANDRO RODRIGUEZ LÓPEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	57546258	aleiandro, rodrinue i Pirms, sob. mx	AVENDA COLECTOR 5, 5M NÚMERO; ESQUINA INSTITUTO POLITECNICO NACION COLCNIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.I. 067760, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADER
MSS/UMAE Traumstologie Nuevo León	C. Javier Herrera Calvillo	Titular del Depto. De Abestecimiento	01-8181-50-3190	javier.herrera Plmss.gob.mx	Av. Pinosuarez s/n, Col. Centro entre calle Cuautémoc y Pinosuarex, C.P. 64000,
MSS/UMAE Traumatologia Pueble	L.C.C. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01 222 249 80 99 ext	luls.merenos@invs.cob.mx	MONTETTEN NUMBO LEÓN DIAGONAL DEFENSORES DE LA REP ESO, G COL. AMOR CP 72140 EN PUEBLA, PUEBLA

#### \*\* PARA INISS

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.18 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEDICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONSOLIDADORA SERÁ QUIEN FIRME LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS MODIFICATORIOS EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS MISMOS; ESTO SIN PERIUICIO DE LAS OBLIGACIONES CONFERIDAS A ESTOS EN LA NORMATIVA DE LA MATERIA, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

#### LAS DELEGACIONES Y UMAES DESIGNARÁN A SU RESPECTIVO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO,

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN DELEGACIONES Y UMAES, SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO EN EL QUE RECAE LA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y









# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170384

#### **ANEXO 3 (TRES)**

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



### DIRECCION DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMÁCIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

OLIO: 000000	0286-2018	Dictamen de inversión  X Dictamen de Gasto
Dependencia Solicitar	nte: 09 Distrito Federal Nivel Central	
50H 0117011 011 0111011	099001 Oficinas Centrales	
	180000 CoordControlAbasto	
Concepto:	OFICIO NO. 3408 RECIBIDO EL 24/08/2017 PARA LA ADQUISICIÓ	IN DE MATERIAL DE CURACIÓN
Fecha Elaboración:	24/08/2017	
Total Comprometido Cuenta: 210530		nformación: 188001 Centro de Cóstos: 150900
ENE 5.288,324.4	FEB         MAR         ABR         MAY         JUN         JUL           0.0         0.0         0.0         0.0         0.0	AGO SEP OCT NOV DIG 0.0 0.0 0.0
0.0	0.0 0.0 0.0 0.0 0.0	0.0 0.0 0.0 0.0 0.0
Ę.····	Lio Jassica Miranda Veg  Titular de la División de Control y Segvirniento al Ga	DIA MES ANO Sto de Operación DICTAMINADO DEFINITIVO
The second secon	DICTAMEN DEFINITIVE	(O
e commence de la presenta de la commence de la comm	IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) :	\$ .00
S.	E EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARU EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESU COORDINACIÓN TÉC DE GESTIÓN PRESUPUE	PUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2018. Clave: 6170-009-001





# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170384

ANEXO 4 (CUATRO)

"PROPUESTA ECONÓMICA"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Licitación Públics Internacional

MEXICO





**Guerbet** 



jo in Cobertura de los Tratados de Libro Comercio ELECTRONICA No. LA-019GYR047-649-2017

ANEXO 11 PROPUESTA ECONOMICA

Brown St. Telephone Company of the C LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAIO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÔNICA Nº. LA-0198YR047-E-49-2017

18 - OCTUSRE - 2017.

NOMBRE DELLICITANTE: GUERRET MEXICANA, S.A. DE C.V.

DIST. (X ) FAB( )

No. DE PRELIMISS

0000050583

DOMICILIO:

AV. INSURGENTES SUR 1847 PISO 7 COL. SAN JOSE INSUREMENTES DELEG, RENITO JUAREZ, CP

5482 9234 / 5482 9230 FAX: 5482 9200

R.F.C.: GME-010706-950

TEL. CORREO ELECTRONICO: plicia proche@guarbet.com

**ESTRATURICACION MIPYME:** 

PEQUEÑA (XX.) \_\_\_\_MICRO (--)

CLAVE (S)							Cantidad	Cantidad.	Porcentuja de		Importe
No.Part.	Gpo -	Gen.	Esp.	pť.	٧r.	PMR	Mijodme	Winima .	Descuento Ofertado	_	Total
191	070	581	0166	01	01	\$ 124.78	7,544	3,018	9.05%	\$	940,812.24
L	<u> </u>	<del>!</del>	<u> </u>	1		<u></u>		<u> </u>	· SUBTOTAL	. \$	940,812.24
									IVA	\$	150,529.96
									TOTAL	\$	1,091,942.20

NOTA:

MANIFIESTO QUÉ CONOZCO Y ACEPTO LOS TERMINOS Y CONOXCIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y LOS MAGO PARTE DE MÍ PROPOSICION PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES
CUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICION Y QUE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN ELANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.

LA PRESENTE TENDRA UNA VIGENCIA DE 200 DIAS

EN CASO DE QUE BOSTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARA VIDENTE HASTA QUE LA MISMA. SE RESUELVA Y SERENTA DÍAS ADICIONALES

LOS PRECIDE SERAN FILOS DURANTE LA VIGIENCIA DEL CONTRATO

MARIA ALICIA AROCHE REYES REPRESENTANTE LEGAL

AV. INSURGENTES SUR NO. 1647 PISO 7 COL. SAN JOSE INSURGENTES DELEGACION BENITO JUAREZ, C.P. 03900 MEXICO D.F.

Licitación Pública Interr ELECTRONICA No. LA-0196YR047-E49-2017

tura de los Tratados de Libre Comercio







Guerbet '

ANEXO 11 PROPUESTA ECONOMICA

25 APRODUISTA COONOMICAL TO THE TOTAL TOTA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAID LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA Nº. LA-0195YR047-E 49-2017 FECHA: 18 - OCTUBRE - 2017. FAB ( DIST.(X) No. DE PREI IMES

NOMBRE DEL LICITANTE: GUERBET MEXICANA. S.A. DE C.V.

AV. INSURGENTES SUR 1647 PISO 7 COL. SAN JOSE INSURGENTES, DELEG. RENITO JUAREZ, C.P.

0000050683

DOMICALIO: TEL,

5482 9284 / 5482 9280 FAX: 5482 9200

R.F.C.: GME-010706-950

ESTRATIFICACION MIPYME:

CORREO ELECTRONICO: alicia.aroche@guerbet.com

. MICRO()

CLAVE (5)							Cantidad	Cantided	Porcentaje de	Importe
No. Pert.	<b>С</b> ро	Gen.	Esp.	Di.	Vr.	₽MR	Médma	Minima	Descuento Ofertado	Total
184	070	581	0091	00	01	\$ 367.84	45,360	18,144	15%	\$ 14,182,257.60
							=		SUBTOTAL	\$ 14,382,257.60
									IVA	5 2,269,461.22
									TOTAL	\$ 16,451,418.87

NOTA:

MANIFIESTO QUE CONOXCO Y ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICION PARA PARTICIPAR EN LAS CLAYES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICION Y QUE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL AMEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.

LA PRESENTE TENDRA UNA VIGENCIA DE 180 DIAS

en caso de que exista inistancia de inconformidad la presente estara vigente nasta que la misma, es resullva y sesenta dias adicionales

LOS PRECIOS SERAN FIXOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

MARIA ALIZIA AROCHE REVES REPRESENTANTE LEGAL

AV. INSURGENTES SUR NO. 1647 PISO 7 COL. SAN JOSE INSURGENTES DELEGACION BENITO JUAREZ, C.P. 03900 MEXICO D.F.